

INTRODUCCION

En la gestión pública, la planeación es un soporte básico y fundamental para proyectar el futuro deseado y un medio efectivo para lograrlo. Es un instrumento de gran valor en el proceso administrativo para la formulación de políticas en los diferentes niveles de la administración y para los procesos de control y toma de decisiones, con información actualizada y confiable.

Planear es predeterminar el curso a seguir por la administración como plataforma de éxito y guía para el logro de los objetivos trazados desde las propuestas presentadas a la comunidad en el Programa de Gobierno del Alcalde Municipal 2012 -2015 **SERVIR ES NUESTRO COMPROMISO**.

El Plan de Desarrollo Territorial de Santo Tomás (Atlántico) 2012 -2015 **GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO** será un instrumento guía para las acciones gubernativas de las instancias públicas y privadas del Municipio, donde se expresan los resultados de un proceso concertado entre los diversos sectores. Por esas razones será una herramienta de gestión en la cual se establece lo que esta administración ha programado, planeado y ejecutará durante su período constitucional y legal en términos de calidad.

El Plan de Desarrollo del cuatrienio recoge en todo su contenido el enfoque de gobierno adelantado por el Alcalde electo durante su campaña política, que destacó de manera sobresaliente una propuesta por una mejor calidad de vida a partir de la generación de una nueva cultura ciudadana. Por eso emprendió un conjunto de acciones que han permitido volver a creer en la gestión pública y que harán que las necesidades acumuladas que afligen a la comunidad, y los anhelos y esperanzas que motivaron su elección encuentren una respuesta en quehacer diario de su administración.

MENSAJE DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

*"Si buscas resultados diferentes,
no sigas haciendo lo mismo"*

Albert Einstein

Amigos y amigas tomasinos:

EL pasado 30 de Octubre de 2011, una mayoría importante de los habitantes de mi municipio me hicieron el gran favor de depositar la confianza en mí y en mi Propuesta de Gobierno, bajo el lema, **SERVIR ES MI COMPROMISO**, ya que desde mi profesión de médico eso es lo que he hecho siempre, servir y se hizo y el sueño realidad, trabajar por todos la comunidad de Santo Tomas, entendido que el gobierno local es el más básicos proveedor de cualquier esfuerzo ciudadano y de casi cualquier empresa imaginable

La comunidad tomasina merece un gobierno con características propias del nuevo milenio, un gobierno con principios de participación comunitaria, equidad y calidad de vida, enmarcados en los pactos sociales, producto de las necesidades más sentidas de Santo Tomás y dentro de una realidad financiera, presupuestal, ética y moral.

El compromiso con la comunidad lo he asumido con la seriedad, la responsabilidad y la honestidad que me caracteriza. Por eso, este reto lo cumpliré ya que me anima la vocación de servicio por mi tierra, empleando mis fuerzas y energías para materializar todo lo proyectado y hacer de mi terruño un municipio con desarrollo social y sentido común.

En este orden de ideas presento el Plan de Desarrollo 2012-2015 , **GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO**, el cual oriente el actuar del gobierno, incluye objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos estratégicos que se relacionan con cada sector de la vida pública: economía, salud, servicios, educación, cultura, atención a grupos poblacionales vulnerables, etc. Así mismo, el Plan establece los recursos humanos, económicos y técnicos que se requieren en el periodo de gobierno para su financiación y así contribuir **a mejorar la calidad donde está realmente cuenta – en la vida diaria de la población.**

Finalmente, agradezco a todos los tomasinos, su participación y colaboración en la formulación del Plan, e invitarlos a continuar apoyando y asumiendo su deber ciudadano.

BLAS FRUTO MALDONADO
Alcalde municipal de Santo Tomás

CAPITULO I

PARTE GENERAL

1. Marco ideológico

1.1. GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO

Gestión Local Confiable, Nuestro Compromiso no es un eslogan, es una prioridad, es la confianza que deben tener los ciudadanos hacia los servicios que el municipio proporciona. La atención ciudadana, el escuchar la voz y el pensar de los ciudadanos así como atender puntualmente sus necesidades, es una forma de generar confianza.

Los ciudadanos de hoy en día en su mayoría, desconfía, no existe para ellos la seguridad en las organizaciones gubernamentales. Cada vez que el gobierno nacional, Departamental o municipal anuncian logros alcanzados por la administración pública, la ciudadanía no cree, es más cuestionan los resultados.

La propuesta busca un cambio cultural, un cambio en la manera en cómo el gobierno municipal proporciona los servicios, cómo participan los ciudadanos con él, para ello es necesario implementar un esquema de motivación y cambio de actitud de los servidores públicos, en el ciudadano y prestadores de servicios.

En consecuencia, el gobierno local velara para que el municipio sea menos pobre y más desarrollado dentro del marco de sus competencias y en el marco de un sistema de gestión que asegure la eficacia, eficiencia y efectividad del proceso de gestión gubernamental.

1.2 Calidad desde lo Local

Actualmente, los Gobiernos Locales del Mundo entero viven una mayor democracia y una pluralidad que les exige incrementar su capacidad de ejercer legítima y eficazmente su tarea y así ofertar a los ciudadanos un mejor nivel de vida.

El buen gobierno local no es solo importante para sus propios habitantes, es importante también para el gobierno departamental, nacional y la gobernabilidad global. Por eso desde el municipio se puede trabajar con mayor profundidad el buen gobierno, Nacional y Global, ya que al asegurar la calidad del gobierno local hay

evidencias que nos permiten corregir las políticas públicas y así asegurar intergubernamentalmente un buen gobierno más amplio.

1.3 Principios del Plan de Desarrollo

Los principales generales que rigen las actuaciones de las autoridades territoriales, en materia de planeación son:

- a) Autonomía
- b) Ordenación de competencias
- c) Coordinación
- d) Consistencia
- e) Prioridad del gasto público social
- f) Continuidad
- g) Participación
- h) Sustentabilidad Ambiental
- i) Desarrollo armónico de las regiones
- j) Proceso de planeación
- k) Eficiencia
- l) Viabilidad
- m) Coherencia

2. Socialización del Proceso

La Alcaldía Municipal y el Consejo Territorial de Planeación de Santo Tomás (Atlántico) avanzaron con la socialización del Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015 “Gestión Local Confiable, Nuestro Compromiso”

El Plan de Desarrollo se constituye en la carta de navegación del gobierno local para los próximos años. Se instalaron nueve (9) mesas de trabajo en el municipio en diversos eventos, donde se discutieron las propuestas del Plan y se plantearon las iniciativas de desarrollo por parte de las comunidades de la zona (educadores, campesinos, transportadores, líderes y trabajadores de la cultura, deporte, medio ambiente, organizaciones cívicas, funcionarios de la Administración Municipal).

Las mesas de trabajo se organizaron por sectores los días 15, 16 y 17 de marzo, a saber: educación, salud, cultura, deporte y recreación, medio ambiente, vías, acción comunal, actividades económicas, finanzas, seguridad y población. El día 20 de marzo se realizó una jornada de trabajo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y sectores afines. El 23 de marzo se socializó con el Consejo de Gobierno y asesores de la Administración Municipal el primer informe, y el día 30 de marzo se instaló el Consejo Territorial de Planeación y se le presentó el primer informe del Plan de Desarrollo Territorial para su conocimiento, socialización y mejoramiento. (ver Registros Fotográficos).

PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015
GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO



CLASIFICACIÓN DE PLANTELES

Datos de la institución

Nombre Oficial	INSTITUCIÓN EDUCATIVA OVERSEERADA ORIENTAL DE SANTO TOMÁS									
Jornada	TARDE									
Naturaleza	OFICIAL	Código		094036						
Departamento	ATLÁNTICO	Categoría		A						
		Municipio		SANTO TOMÁS						

No se reporta categoría 2011, por lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución 569 de 2011. Comparar aquí, con la Ley de Atención al Ciudadano: 018006 110054 - 57 (1) 30/7/2006.

Año	Plantel 1	Plantel 2	Plantel 3	Plantel 4	Plantel 5	Plantel 6	Plantel 7	Plantel 8	Plantel 9	Plantel 10	Plantel 11	Plantel 12	Plantel 13	Plantel 14	Plantel 15	Plantel 16	Plantel 17	Plantel 18	Plantel 19	Plantel 20	Plantel 21	Plantel 22	Plantel 23	Plantel 24	Plantel 25	Plantel 26	Plantel 27	Plantel 28	Plantel 29	Plantel 30	Plantel 31	Plantel 32	Plantel 33	Plantel 34	Plantel 35	Plantel 36	Plantel 37	Plantel 38	Plantel 39	Plantel 40	Plantel 41	Plantel 42	Plantel 43	Plantel 44	Plantel 45	Plantel 46	Plantel 47	Plantel 48	Plantel 49	Plantel 50	Plantel 51	Plantel 52	Plantel 53	Plantel 54	Plantel 55	Plantel 56	Plantel 57	Plantel 58	Plantel 59	Plantel 60	Plantel 61	Plantel 62	Plantel 63	Plantel 64	Plantel 65	Plantel 66	Plantel 67	Plantel 68	Plantel 69	Plantel 70	Plantel 71	Plantel 72	Plantel 73	Plantel 74	Plantel 75	Plantel 76	Plantel 77	Plantel 78	Plantel 79	Plantel 80	Plantel 81	Plantel 82	Plantel 83	Plantel 84	Plantel 85	Plantel 86	Plantel 87	Plantel 88	Plantel 89	Plantel 90	Plantel 91	Plantel 92	Plantel 93	Plantel 94	Plantel 95	Plantel 96	Plantel 97	Plantel 98	Plantel 99	Plantel 100
2009*	6	6	6				5	5	6	7	6	BAJO	29																					(65%)																																																																		
2009*	9	4	7				7	6	6	9	7	MEDIO	59																																																																																							
2009*	7	7	5				6	5	6	8	4	BAJO	24																																																																																							
2009*	7	7	6				4	6	9	6	7	SECO	91																																																																																							
2005	6	6	7				6	5	7	5		BAJO	25																																																																																							
2005	5	6	7	7	4	6	7	5				BAJO	159																																																																																							
2004	7	5	6	6	5	6	4	6				BAJO	205																																																																																							
2001	8	7	7	6	5	6	5	7				BAJO	226																																																																																							

* Resolución 493 de octubre de 2008 pof
 ** Resolución 569 de octubre de 2011 pof





2.1 Conclusiones de las mesas de Trabajo y Concertación

Las conclusiones de los debates y las propuestas formuladas sirvieron de base para diseñar el Plan de Desarrollo. De la misma forma, se compaginó su contenido con las propuestas de los Planes de Desarrollo de los municipios de Sabanagrande y Palmar de Varela, para una gestión conjunta y congruente ante el Departamental y Nacional, que represente inversiones importantes y de mayor impacto en la subregión Nor-Oriental del Departamento del Atlántico.

La Gobernación del Atlántico a través de la Universidad del Norte brindó desde la academia un apoyo a la metodología y procesamiento de los Planes de Desarrollo Territoriales, la subregión compuesta por Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela, establecieron unas congruencias en materia de desplazados, recreación y deportes y discapacitados.

A continuación se establecen apartes de las conclusiones de las mesas de trabajo, de las cuales se dejaron registros, las cuales se establecieron por sectores atendiendo la composición de la dimensión.

2.1.1 Educación

Las conclusiones de esta mesa de trabajo se resumen de la siguiente manera:

- Ninguna institución educativa del municipio ha diligenciado su acreditación en calidad, a pesar de la obligatoriedad reglamentada desde 1994.

- Ha faltado en los procesos escolares la formación efectiva de un ciudadano participativo y preocupado por su mejor calidad de vida.
- La capacitación para el mercado laboral es otra tarea urgente para las instituciones educativas.
- Los estudiantes de último año tienen obligación de prestar un servicio social, y es prudente capacitarlos como alfabetizadores en sectores de extrema pobreza. Se debe aprovechar la alfabetización virtual asistida que existe en el municipio.
- Para la implementación de la jornada única existe un proyecto que cursa en el Ministerio de Educación Nacional. Para lograr esta meta es necesario contar con infraestructura locativa, dotación y un comedor que garantice permanencia de los estudiantes en la jornada. También es necesario el apoyo de transporte para estudiantes que necesiten este servicio.
- Es necesario implementar estrategias para aumentar la categoría (muy inferior, inferior, bajo, medio, alto, superior, muy superior) de las instituciones educativas en las Pruebas Saber de los estudiantes del grado 11, teniendo como línea de base los resultados obtenidos en el año 2011 La capacitación de docentes y estudiantes en este aspecto es básica,
- Para aumentar los indicadores de bilingüismo también se necesitan jornadas de capacitación para docentes. En la actualidad no existe preocupación por este aspecto.
- La permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y la disminución de los niveles de deserción se pueden mejorar con refuerzo en los programas de alimentación y nutrición, dotación de útiles escolares y transporte para los estudiantes que vivan en sectores de difícil acceso.

2.1.2 CULTURA

Se resumen sus conclusiones:

- Es urgente el apoyo a las actividades de investigación cultural que existen en el municipio, especialmente en lo relacionado con la arqueología.
- Actualización del inventario del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.
- Organizar el grupo de vigías del patrimonio cultural y arquitectónico del municipio.

- Declaratoria de los bienes de interés cultural municipal.
- Declaratoria de gestores y creadores culturales del Municipio, brindándoles la seguridad que establece la Ley.
- Apoyo a grupos y organizaciones culturales y artísticas debidamente constituidas.
- Apoyo y fortalecimiento del C. M. C. y del C. M. M.
- Celebración de jornadas de lectura y muestras de cine.
- Apoyo a eventos culturales y artísticos en el municipio.
- Elaboración de la monografía del municipio de Santo Tomás.
- Creación de la cátedra abierta de cultura municipal.
- Fortalecimiento y dotación de la Banda Escuela.
- Cerramiento del lote aledaño a la biblioteca.
- Ampliación y dotación de la biblioteca.
- Inclusión de un rubro específico para biblioteca en el presupuesto municipal.
- Acondicionamiento de auditorio y salones de eventos.
- Remodelación y adecuación del auditorio Casa de la Cultura.
- Estimular y vincular los semilleros de danzas y grupos folclóricos para aumentar su participación en la jornada carnestoléndica.

2.1.3 Deporte y Recreación

Se resumen así las conclusiones:

- Como el Instituto Municipal de Deportes no es descentralizado, no hay accesos a recursos departamentales y nacionales, en consecuencia hay que activar el funcionamiento del Instituto Municipal de deportes.
- La Cancha Gabriel Cuesta se observa en buenas condiciones arquitectónicas, pero falta mantenimiento en el engramado, buena ubicación de luminarias, completar la grifería y conexiones eléctricas.

PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015

GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO

- Las demás canchas de fútbol sirven para la práctica de la disciplina, pero no se ha adecuado el gramado, las graderías, los baños y camerinos.
- Las canchas de microfútbol se utilizan, aunque no tienen gradas ni baterías sanitarias.
- La cancha múltiple del parque El Recuerdo se encuentra en óptimas condiciones, pero las demás requieren mantenimiento y remodelación de su estructura física.
- La cancha de softbol está en mal estado y necesita mantenimiento general, construcción de baterías sanitarias, camerinos, caseta de transmisión e iluminación.
- Los parques necesitan limpieza, aseo, arborización, pintura,
- Existen Escuelas Deportivas que necesitan apoyo y fortalecimiento: Talento, Escuela de Santo Tomás, Cosmos y Alex Acosta.

La mesa de trabajo sugiere que se establezcan Convenios con Empresas que prestan servicios en el Municipio tales como, Cootransoriente, Supermercados, Electricaribe, Triple A, Cervecería, Postobòn, Gases del Caribe, Comcel para que estas se encarguen del mantenimiento y conservación de los parques y escenarios deportivos.

2.1.4 Finanzas

La concertación de la mesa de trabajo se concluyó así:

- Recuperación de la credibilidad administrativa para iniciar un proceso de cultura de pago en la población.
- Establecer procesos de cobro coactivo a morosos.
- Socialización de amnistías y descuentos a impuestos.
- Rendición de cuentas e informes sobre utilización de recursos.
- Aprovechar el privilegio de la posición geográfica de Santo Tomás para atraer inversionistas y garantizarle estímulos financieros.
- Incremento de políticas para generación de empleo, lo que aumenta los recaudos de impuestos.

- Reconocimiento de personajes representativos y ciudadanos ejemplares.

2.1.5 Juntas de Acciones Comunal

Presentaron el siguiente consolidado:

- Las Juntas de Acciones Comunales en el municipio son: Los Cocos, El Carmen, 7 de Agosto, Villa Ledis, Doral, Palmera, Centro San José, Las Nubes, Altamira, Norte Buena Esperanza, Sur Florida, Asocomunal, Uvito (la única rural)
- Sus actividades más frecuentes son: capacitaciones, jornadas culturales y deportivas, diligencias para satisfacer necesidades de cada sector, vigilancia y seguimiento de propósitos acordados.
- El apoyo del Estado se condiciona a la voluntad política de los administradores.
- Es necesario implementar la veeduría de proyectos.
- Fortalecimiento del sistema de control de quejas a través de las J. A. C.
- Las J. A. C. pueden ser organizaciones que gestionen el mejoramiento de recaudo de impuestos.

2.1.6. Ambiente

Se elaboró el siguiente documento:

- La variedad de peces se extingue por el proceso de sequía de las ciénagas en verano, captura con trasmayo y técnica de arrastre. La solución es un buen manejo de compuertas para el equilibrio del agua en todo el año, controles de pesca racional y sanciones a infractores.
- Hay caza indiscriminada de aves y migración por deforestación.
- Igualmente existe la caza indiscriminada de mamíferos y migración por contaminación de las ciénagas.
- Los frutales sólo se cultivan en patios domiciliarios. Sólo el mango se planta en eras públicas.
- Implementación y socialización del comparendo ambiental.
- Campañas de reforestación.
- Creación de viveros.

- Control de basuras alrededor de las ciénagas.
- Monitoreo permanente de vertideros de aguas residuales en la Ciénaga.
- Inventario y mapa de riesgos ambientales.
- Recuperación del espacio público.
- Apoyo y fortalecimiento de grupos ecológicos: Fundación Promotores Ambientales de Santo Tomás, Fundación Buena Esperanza, Fundación Manager, FUMACCA.
- Constituir el Comité Ambiental Municipal.
- Promover con las administraciones de Sabanagrande y Palmar de Varela la implementación del ECOPARQUE.

2.1.7 Actividad Económica.

Las propuestas se sintetizan así:

- Santo Tomás es rico en recursos hídricos, como es el río, los humedales, manantiales, corrientes subterráneas y ciénagas como Castor, El Pelú, Múcura, Cieneguetas, El mamón, Andrea, Lomagrande y Guaimaral, es necesario implementar acciones que garanticen la mejor utilización de estos recursos.
- Apoyo y fortalecimiento de la horticultura, fruticultura, porcicultura, avicultura y apicultura.
- Las vías terciarias, caminos vecinales y caminos antiguos se han descuidado, y muchos casi desaparecen. La falta de mantenimiento y la inundación evitan el transporte de la población y de productos, lo que se convierte en factor de pobreza.
- Incremento de asistencia técnica y medios que faciliten el acceso a créditos.
- Nomenclatura en el sector rural.
- Utilización y fortalecimiento de la granja experimental.
- Programas de recuperación vial, electrificación rural y vivienda de interés social.

- Apoyo y fortalecimiento a las asociaciones campesinas, a saber: ANUC Santo Tomás, Asopancoger, Sindicato de Campesinos, Asociación de Pescadores, Cooperativa de Frutas.

2.1.8 Movilidad

Se presentó el siguiente informe:

- El 70% de vías en el sector urbano están señalizadas: zonas escolares, circulación en doble sentido, pare, prohibido girar, velocidad máxima, prohibido parquear, y otras.
- Es necesario aumentar los controles de velocidad, estado mecánico de vehículos y documentación en general
- Implementar jornadas de capacitación vial para concientización de conductores y población en general.
- Vigilancia en horas de entrada y salida de estudiantes
- Capacitar a los estudiantes para formarlos como patrulleros estudiantiles, para que colaboren con el acceso a las instituciones en horas de entrada y salida de los estudiantes de acuerdo a las jornadas.
- Cambiar el recorrido de buses y busetas que pasan por el frente de la Institución Técnica Educativa, ya que se constituye en un riesgo alto para los niños, niñas y jóvenes que reciben su educación en esta institución.

2.1.9. Población

Esta información se considera de especial importancia.

- Apoyo a mujeres ahorradoras, recicladoras y microempresarias.
- Programas de generación de empleo y emprendimiento.
- Capacitación con programas articulados con el SENA
- Ayudas técnicas para población con limitaciones o discapacidad.
- Atención a hogares comunitarios.
- Apoyo a clubes juveniles y policía cívica juvenil.

- Fortalecimiento del entorno del adulto mayor.
- Creación de la oficina de la mujer.
- Ayudas humanitarias y garantía de derechos a población vulnerable.
- Apoyo a programas de la Red Unidos para disminuir la pobreza en el municipio.

2.1.10 Seguridad

Se resume de esta manera las conclusiones:

- La comunidad participa en los Frentes de Seguridad. Son 15 Frentes en el municipio.
- Incremento de capacitación en Derechos Humanos.
- Fomento de Semanas de Seguridad y controles en puntos estratégicos.
- Incremento de recompensas a denunciantes.
- Apoyo a la dotación policial.

2.1.11. Salud

Los aportes de este sector son los siguientes:

- Se ha depurado la base de datos de afiliados RSS y se actualizó la información.
- Se han realizado acciones de promoción de salud, calidad de vida, prevención de riesgos.
- Se efectuaron campañas de recolección de inservibles, fumigación, alfabetización, control larvario y desratización para prevenir epidemias como el dengue y leptospirosis
- Se ha alcanzado un 94% de cumplimiento de actividades programadas y cobertura de asistencia.
- Se ha incrementado las jornadas de vacunación con una cobertura del 95%
- Se debe lograr el 100% de aseguramiento al servicio de salud de población vulnerable.

2.2. Papel del Consejo de Gobierno

El señor alcalde Municipal convocó a reunión al Consejo de Gobierno, en donde la secretaria de Planeación Municipal y el grupo asesor presentaron la metodología a seguir, el cronograma para el desarrollo del proceso en sus diferentes etapas y se solicitó al gabinete municipal información por sectores de acuerdo a su secretaria y responsabilidades para nutrir el Plan de desarrollo, programas, proyectos ejecutados y en ejecución, se hizo socialización del Programa de Gobierno del ejecutivo municipal actual y en una segunda etapa se presentaron las bases del Plan de desarrollo 2012 – 2015 para que este analice la correspondencia entre el proyecto del Plan y el Programa de Gobierno.

2.3. Papel del Consejo Municipal de Planeación

Es la instancia de representación de la población civil, sus miembros se denominan consejeros. Los Consejeros son emisarios de los intereses de la comunidad con responsabilidades puntuales y de gran relevancia en la construcción de la política pública y el control social. El Consejo Municipal de Planeación efectúa el análisis del proyecto del Plan y presenta concepto y emite recomendaciones.

2.4. Papel de la Ciudadanía

Es nuestra responsabilidad como ciudadanos verificar que los recursos se inviertan en lo que es y de la manera más adecuada a las condiciones reales y concretas del municipio y del departamento.

3. Directrices para la Formulación del Plan

3.1. Apartes del Programa de Gobierno del Candidato Blas Ramón Fruto Maldonado a la Alcaldía del Municipio de Santo Tomás, para el Periodo 2012 -2015 “SERVIR ES MI COMPROMISO”

PROPÓSITO

Orientar y trazar el rumbo de las instituciones, acompañado del sector privado y la Comunidad para lograr la transformación de las condiciones existentes que permitan mejorar el bienestar colectivo y la calidad de vida de los habitantes de Santo Tomás.

VISIÓN DE FUTURO

PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015
GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO

Santo Tomás se visualiza como un Municipio Ecológico, con las fortalezas de nuestra Cultura Caribe, Talento Humano calificado, punto de intercomunicación vial y de movilidad, germen de un desarrollo agropecuario pesquero, paisajístico y comercial. Estas ventajas se constituyen en propulsoras de un desarrollo sustentable e incluyente.

Para asegurar el logro de este propósito colectivo, es indispensable que la comunidad reflexione y madure la calidad de sus decisiones políticas, eligiendo a quienes la representarán en la Alcaldía y el Concejo, periodo 2012 – 2015

EJES ESTRATEGICOS A IMPLEMENTAR

1. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Impulsar el desarrollo económico local para generar empleo a través de la formación, capacitación, asistencia técnica y comercialización para ser competitivos e innovadores.

Promover el emprendimiento, la creación, organización y fomento de micro y medianas empresas con el apoyo del SENA, ITSA, Universidades, Gobernación y Ministerios.

Propiciar la asociatividad de los municipios centro-orientales del departamento para impulsar el crecimiento, la unidad y la prestación de servicios públicos aprovechando las economías de escala. Así mismo, la cooperación entre micros y medianas empresas para incrementar la competitividad del sector.

2. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Educación con calidad.

Mejorar el acceso, permanencia y calidad de la educación mediante la evaluación y seguimiento a los resultados obtenidos por parte de los integrantes de la comunidad educativa constituyendo un equipo interdisciplinario.

Gestionar convenios para la dotación de uniformes y útiles escolares destinados a estudiantes del ciclo básico primario; fortalecer los programa de alimentación escolar y meriendas reforzadas.

Salud y seguridad social.

Implementar gestiones para aumentar los niveles de cobertura de régimen subsidiado en salud para la población pobre y vulnerable.

Adoptar políticas y planes en salud pública, tendiente a hacer efectivas las acciones de promoción y prevención en salud.

- Ofrecer atención médica especializada de segundo nivel de complejidad, sin que esto implique que la ESE Hospital asuma el segundo nivel. (Medicina Interna, Pediatría, Ortopedia, Cesárea, etc.)
- Reactivar el servicio de cirugí
- Apoyo en la inversión en la infraestructura hospitalaria.
- Implementar acciones que fortalezcan la capacidad de la comunidad para movilizar recursos, garantizar apoyo adecuado, cooperación técnica y el establecimiento de espacios saludables.

Cultura, recreación y deporte.

- Orientar acciones que apuntan a la formación, mantenimiento y desarrollo del Talento Cultural y Artístico.
- Financiar o cofinanciar la gestión del patrimonio cultural que permita preservar y difundir la memoria colectiva en la búsqueda de la propia identidad.
- Reformar la Corporación Autónoma del Carnaval y la Casa de la Cultura para fortalecer su sostenibilidad institucional y financiera.
- Organizar y respaldar las Escuelas de Formación Deportiva de acuerdo con la exploración vocacional, apoyando la constitución de clubes deportivos en las diferentes disciplinas.
- Organizar una instancia asesora del deporte y la recreación
- Mejorar las condiciones de infraestructura deportiva, recreativa y cultural, con el apoyo del sector privado.

Vivienda

- Desarrollar un programa de titulación y formalización de la propiedad predial dirigido a entregar los títulos a sus poseedores.
- Promover y apoyar proyectos de viviendas de interés social prioritarios, tanto en mejoramiento como en viviendas nuevas.

Servicios Públicos Domiciliarios, Vías y Transporte

- Vigilar y Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en cobertura y calidad.

- Promover la participación de los usuarios en la fiscalización de las entidades prestadoras de servicios, Colaborando con el(os) Comité(s) de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- Revisar los contratos de concesión de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público, orientados a lograr una mejor prestación del servicio y equitativas tarifas.
- Garantizar que el objeto del contrato de la malla vial se ejecute de acuerdo a lo pactado.

Infancia y Adolescencia.

- Ejecutar la Política Social en coordinación con los gobiernos departamental y nacional.
- Gestionar la construcción de dos Centros Infantiles para la Atención Integral de la Primera Infancia que promuevan el cuidado, nutrición, salud y educación inicial.
- Estimular veeduría con padres de familias beneficiarios e instituciones de base, en los programas institucionales de alimentación infantil.

Juventud

- Fortalecer las capacidades y habilidades de los jóvenes en materia artística, deportiva, tecnológica y científica para así alcanzar una formación integral.
- Apoyar a los jóvenes para su inserción en el contexto productivo de la localidad y la región.
- Estimular y reorientar el sentido de la participación juvenil, para acercarlo a las Organizaciones políticas y sociales existentes.

Mujer

- Promover espacios de participación e interlocución entre la administración municipal y las mujeres.
- Garantizar la representación proporcional de la mujer en los órganos decisorios de la Administración Municipal conforme ley 581 del 2.000.

Adulto Mayor

- Gestionar el aumento de la cobertura de subsidios para adulto mayor.

- Ejecutar la política del Adulto Mayor en coordinación con los gobiernos departamental y nacional.

Desplazados.

- Adoptar el Plan Integral Único de atención al desplazamiento forzado para definir las metas, estrategias, plan de contingencia y lugares para la ejecución de las acciones prioritarias.

Discapacitados.

- Gestionar: convenios médicos-recreativos con entidades públicas y privadas para tratamientos de rehabilitación.
- Dotación y entrenamiento de ayudas y prótesis para discapacitados.
- Impulsar con el sector público y privado, la suscripción de convenios para la capacitación de invidentes y sordomudos.

3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

- Promover la educación ambiental en la comunidad
- Aplicar las políticas establecidas para el uso del suelo y desarrollo territorial acorde con la normatividad ambiental vigente.
- Activar los comités de prevención y atención de desastres que nos permitan establecer políticas y planes de emergencias.
- Gestionar los recursos necesarios para desarrollar el proyecto ECOPARQUE sector aledaño a la CIENAGA.

4. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

Saneamiento fiscal y financiero.

- Diagnosticar la situación administrativa y financiera para estructurar y modernizar la Administración municipal para dotarla de herramientas técnicas actualizadas.
- Potencializar la capacidad fiscal implementando mecanismo de recaudos y de rentas propias.
- Afrontar el déficit fiscal, implementando procesos de saneamiento fiscal y financiero.
- Depurar los saldos y partidas contable, actualización del inventario de bienes

PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015

GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO

- Mejorar la defensa jurídica y administrativa de los procesos contra el municipio.
- Buscar financiación de las obligaciones laborales de los trabajadores de ASOSASA con el apoyo de los gobiernos departamental y nacional.

Derechos Humanos, Convivencia, Paz y Seguridad.

- Promover y difundir la temática de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal.
- Elaborar, aprobar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2012-2015.
- Financiar las necesidades de seguridad y convivencia civil con los recursos del FONSET

4. Fundamentos del Plan de Desarrollo 2012 - 2015

4.1 Marco Legal

Como instrumento central y principal para la ejecución y operabilidad del Plan de Desarrollo 2012-2015 , GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO , se utiliza como norma rectora la Constitución Política y la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), que enmarcan la planeación y el desarrollo municipal, estableciendo procedimientos que deberán seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determinan como fin el garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

El numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social. El artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo. El artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

La Ley 715 de 2001 establece las competencias y distribución de recursos.

JERARQUIA DE LA NORMA	NUMERO Y FECHA	TITULO	TEMA A TRATAR
Constitución	1991	Constitución Política Colombia de	El artículo 339 se refiere al propósito y el contenido del Plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema

BLAS FRUTO MALDONADO – Alcalde de Santo Tomas

			nacional de planeación conformado por los consejos de planeación – nacional y Territoriales como instancia de participación ciudadana
Ley	152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo	Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el Programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de las instancias que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.
Ley	387 de 1997		Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
Ley	388 de 1997		Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
Ley	1098 de 2006	Código de la Infancia y la Adolescencia	El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de desarrollo. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte,

			deben verificar, para su aprobación, que el Plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.
Ley	1122 de 2007	Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones: El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.
Ley	1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones:	El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia
Ley	1450 de 2011	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos	El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio. El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema. El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de

			<p>Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo. El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad. El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.</p>
Ley	1448 de 2011		<p>Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</p>
Decreto	1865 de 1994 y 1200 de 2004		<p>El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.</p>

4.2. CRITEIOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

4.2.1 Concurrencia.

Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

4.2.2. Subsidiariedad.

Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

4.2.3 Complementariedad.

En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

5. Articulación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 del municipio, con el del Departamento y la Nación

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 **GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO** a través de sus ejes transversales Desarrollo Económico Sostenible y Competitivo, Desarrollo Social Incluyente, Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo y Desarrollo Institucional para un buen Gobierno, es articulado de acuerdo a lo establecido en los Pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, “PROSPERIDAD PARA TODOS” en cuanto a los siguientes lineamientos: *Igualdad de oportunidades para la prosperidad, Crecimiento sostenible y competitividad, Consolidación de la paz, Sostenibilidad ambiental, Buen Gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción* y con el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico 2012-2015 “Acuerdo Social Sobre Lo Fundamental” en cuanto a los siguientes retos, **ATLÁNTICO EQUITATIVO**: Mejorar la calidad de vida del ciudadano y su familia, **ATLÁNTICO LIBRE DE POBREZA**: Disminuir los índices de pobreza de nuestra población, **ATLÁNTICO PRODUCTIVO**: Posicionar al Atlántico en el concierto global y **ATLÁNTICO SEGURO Y SOSTENIBLE**: Convivencia ciudadana, la gestión ambiental y la gestión del riesgo; para la consecución de nuestras metas es relevante el enlace con las diferentes estrategias establecidas.

6. Caracterización del Municipio

6.1 Reseña Histórica



Se tiene dos versiones sobre la fundación de Santo Tomas, la primera basada en la tradición oral, de que Santo Tomas de Villanueva fue fundado por Francisco y Miguel Becerra en 1706. La segunda en base a documentación histórica existente en el Archivo General de la Nación, la que permite desvirtuar la tradición oral por ser documento que data del año 1681, en el que hace referencia a la existencia de varias estancias o haciendas y sitios libres o de vecinos en el norte del partido de Tierradentro (hoy Departamento del Atlántico) y entre ellos aparece Santo Tomas de Villanueva cerca o a orillas del Río Magdalena. Fue sede algunas veces de la capitanía de guerra del partido de Tierradentro. De acuerdo a información del Archivo General de la Nación nos indica que Santo Tomás debió ser fundada entre 1589 a 1681.

La población fue erigida municipio en el año de 1857, según Ley Nacional de Junio 18 de ese mismo año.

6.2. Del Territorio



Este interesante Municipio de la Zona Oriental del Departamento está ubicado en una extensa llanura del oriente Atlántico, bordeado por la Ciénega Grande de la Magdalena, es nombrado por muchos como el municipio verde del Atlántico, singular nombre que se gana por su extensa vegetación y mirado desde las alturas se admira el verde fresco de la naturaleza.

Comprende un área de 66 km², que incluye el Corregimiento El Uvito y los caseríos de las Mercedes, Arroyo Grande y el Mapuro, tiene dos límites

naturales, el Río Magdalena, el cual baña su parte Este, a través de su Ciénega y los convencionales: al Norte con el Municipio de Sabanagrande; al Sur con el Municipio de Palmar de Varela y por el Oeste con el Municipio de Polonuevo.

Nuestra gente se caracteriza por ser amable, hospitalaria, jovial y sobre todo buenos anfitriones. La población no escapa de la interacción étnica, sin embargo a pesar de tener esa configuración Triétnica el aspecto racial del tomasino merece un estudio especial; no es marcado el tipo indígena como los de Tubará, tampoco lo es de los negros Africanos, como los habitantes de San José de Saco, aunque hay un buen número de personas de la población Tomasina que tiene rasgos europeos o Españoles, pero no tan predominantes como los Costeros, podemos concluir que en Santo Tomás se ha dado el proceso de mestizaje (Mestizo, Mulatos y Zambos).

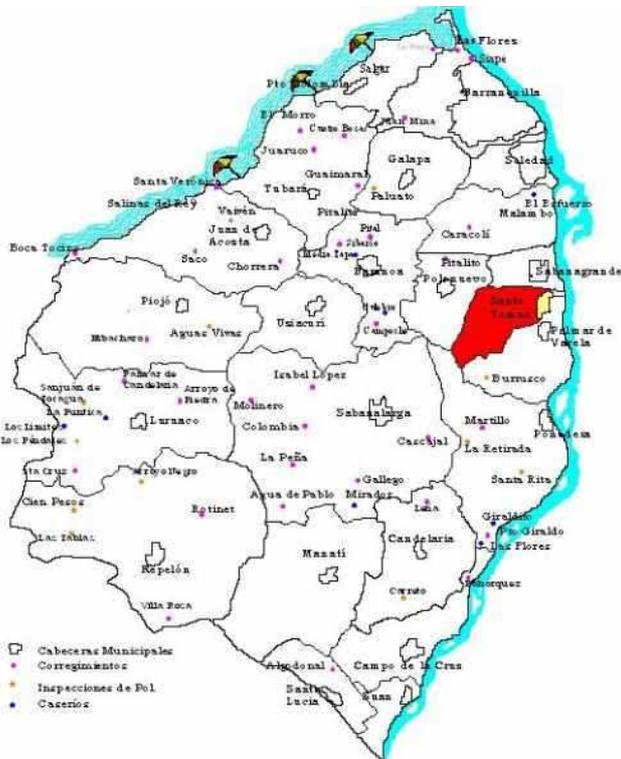
En el Municipio de Santo Tomás se desarrollan tres grandes fiestas culturales durante el año que sirven de atracción turística para el resto de los habitantes del Departamento del Atlántico: EL CARNAVAL INTERMUNICIPAL, LA SEMANA MAYOR, Y LAS FIESTAS PATRONALES.



El Carnaval Intermunicipal que llega en el 2012 a sus 36 años, se constituye en una de las máximas expresiones culturales en la Costa Caribe, y en la actualidad fue declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, son muchos años integrando a la mayoría de los municipios del Atlántico, que no tiene participación en la Gran Batalla de Flores de Barranquilla y es además, un abre boca del Carnaval de la Capital. Aquí se reúnen 8 días antes de los Carnavales de Barranquilla, aproximadamente 20.000 mil personas de todas las localidades del Departamento, quienes participan con sus reinas y un sin número de comparsas, cumbiambas, danzas y disfraces. Así como la capital del Atlántico.

Después de la fiesta del Dios Momo, viene la Semana Santa es tal vez la fiesta más discóla del municipio, sin embargo, el viernes santo en la calle de la ciénega, se reúnen miles de personas atraídas por el fervor y la fe popular de los flagelantes o penitentes. En este Día Santo la Casa de la Cultura y otros grupos del Municipio realizan eventos teatrales sobre la crucifixión de Cristo, su vida y la de sus más cercanos amigos, que también son polo de atracción turística.

6.2.1 El Municipio de Santo Tomas en el Departamento del Atlántico



Santo Tomás se ubica en el Centro Oriente de Departamento del Atlántico a 10° 46' de Latitud Norte y 74° 55' de Longitud Occidental, se puede observar el recorrido del Río Magdalena y la distancia en que pasa por el municipio, siendo la parte color amarilla la Cabecera Municipal. Al igual que se observan los Límites Municipales

6.2.2 Área del Casco Urbano



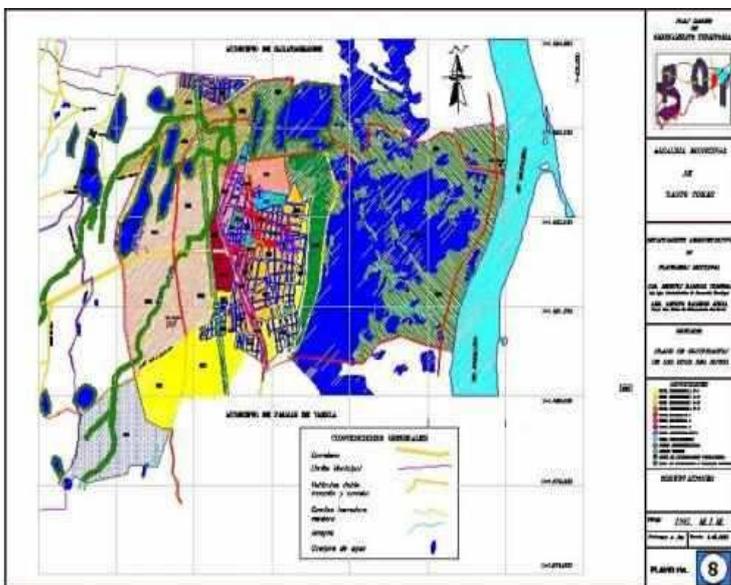
El casco urbano del Municipio, presenta como característica principal la arborización en las calles, principalmente con árboles frutales como el mango.

6.2.3 Sector Urbano del Municipio



El Municipio está compuesto por calles y carreras, su perímetro urbano se encuentra totalmente delimitado, en la margen este del municipio se construyó el muro de protección el cual aísla la Ciénaga evitando de esta manera inundaciones

6.2.4 Zonificación de los Suelos



Las zonas y su usos son: zona residencial R – 1, Zona Residencial R – 2, Zona Residencial R – 3, Zona Residencial R – 4, Zona Comercial 1, Zona Comercial 2, Zona Comercial 3, Zona Administrativa, Zona Institucional, Zona Agro Industrial, Zonas verdes, Zona de conservación paisajística, Zona de protección y Reserva Ecológica.

En el se describen las distintas zonas y los respectivos usos en que se encuentra dividido el Municipio de Santo Tomas –Atlántico.

6.2.5 Sector del Uvito

- **Información General:**

El Uvito sector territorial perteneciente al municipio de Santo Tomás, se encuentra a 17 Km de la cabecera municipal, posee unas 35 viviendas, en las cuales habitan aproximadamente 150 personas que se dedican a la agricultura y la ganadería, su extensión es de 250 Hectáreas, cuenta con un colegio Institución Educativa Oriental • Sede Rural No. 2 (El Uvito), un Centro de Salud, una cancha de fútbol.

En el sector se encuentra un cuerpo de agua denominado Arroyo Grande, del cual sus aguas son aprovechadas por los agricultores en tiempos de verano para regar sus cultivos.

El 70% de sus habitantes son agricultores entre sus cultivos se encuentran: yuca, maíz, millo, patilla, guandú, frijol, tomate, ají, limón, mango, papaya, etc. Estos productos son llevados al mercado de la capital del Atlántico y al resto del País.

El 30% restante de sus habitantes se dedican a la ganadería, produciendo leche, quesos, etc.; siendo estos vendidos a cooperativas, población y mercado en general.

6.3. EL Diagnóstico

Los datos estadísticos que a continuación se presentan se toman de los informes del Departamento Nacional de Planeación, de la Red Unidos, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, de la Información suministrada por la Secretaría de Planeación del Departamento del Atlántico y de los archivos de la Alcaldía Municipal de Santo Tomás.

El diagnóstico también se enriqueció con la información suministrada por la comunidad en las diferentes mesas de trabajo y por las diferentes Secretarías de la administración municipal

6.3.1 Dimensión Poblacional

En esta dimensión se abordan las dinámicas demográficas, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Así mismo, se describen el tamaño y las características, urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración).

La dimensión poblacional involucra los planes de acción requeridos para la atención integral a los diferentes grupos poblacionales en general, con énfasis especial en los que se encuentran en condición de vulnerabilidad social y económica. (Ver Anexo A: Plan Local para la Superación de la Pobreza extrema)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Población total	24.491
Población urbana	96,42%
Población rural	3,57%
Densidad	372 hab/km ²
Grupos de edades	0 a 4 años: 2.106
	5 a 9 años: 2.261
	10 a 14 años: 2.366
	15 a 19 años: 2.303
	20 a 24 años: 2.239
	25 a 29 años: 1.965
	30 a 34 años: 1.748
	35 a 39 años: 1.516
	40 a 44 años: 1.669
	45 a 49 años: 1.581
40 a 54 años: 1.278	
55 a 59 años: 964	
60 y más años: 2.455	
Edad promedio	28 años

FUENTE: DPN

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Población discapacitada	1,73%
Población con NBI	33,7%
Personas en miseria	14,6%
Necesidades básicas insatisfechas	Cabecera: 33,07%
	Sector rural: 49,33%
NBI vivienda	6,1%
NBI servicios públicos	21%
NBI hacinamiento	11,1%
NBI inasistencia escolar	1,3%
Población desplazada recibida	1.509
Población desplazada expulsada	89
Homicidios	8,2 / 1.000

FUENTE: CENSO DANE – 2005, Cálculos Secretaría de Planeación

Población en Pobreza Extrema

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Total de personas	5.199
Total de familias	1.375
Desplazados	11,5%
Madres cabeza de hogar	37%
Tasa de desempleo	42%
Tasa de empleo informal	56%

FUENTE: RED UNIDOS 07/02/2012

6.3.2 Dimensión Ambiental

La dimensión ambiental se detiene en el análisis de los factores que han ocasionado la transformación del medio natural (físico y biológico), como también de aquellos subsistemas naturales que representan reservas ecológicas claves para la sostenibilidad del territorio municipal.

- **Ambiente Natural**

Se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades socio-económicas. Esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades de la población, y se garantiza que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

El municipio cuenta con aproximadamente 150 hectáreas de humedales, o sea el 0.82% de los humedales del Atlántico, los cuales se encuentran en una etapa de deterioro franco, y están involucrados en el programa POMCA, que le garantizará recuperar su condición en un futuro próximo.

Cuenta con los siguientes Recursos Hídricos: Río Magdalena, Ciénagas (de Santo Tomás, La Vieja, y Turística), humedales y corrientes subterráneas (Castor, El Pelú, Múcura, Cieneguetas, El Mamón, Andrea, Guasimal, Lomagrande y Los Manantiales).

Arroyos transitorios, Cañafístulas, San Nicolás y Arroyo grande (ver Ítem 6.2)

ITEM	DESCRIPCIÓN
Fauna	Peces: bocachico, cachama, mojarra lora
	Reptiles: iguana, morrocoy, serpientes
	Aves: garza, gallinazo, tierrela, paloma, cocinera, loro, cucarachero, chicha fría
	Mamíferos: zorro chucho, conejo, curí, roedores
Flora	Frutales: mango, tamarindo, ciruela, zapote, guayaba, mamón, ciruela, guanábana
	Especies nativas en bosques y zonas enmontadas
Atentados ecológicos	Caza ilegal, extracción indiscriminada de arena en canteras, basureros a cielo abierto, tala de árboles, quema del suelo, contaminación sonora, vertederos de aguas negras, escasa educación ecológica
Organizaciones ecológicas	Fundación Promotores Ambientales de Santo Tomás, Fundación Buena Esperanza, Fundación Manager, Fumacca.

FUENTE: Información Mesas de Trabajo 2012

PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015
GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO

• **Ambiente Construido**

Comprende el análisis de las relaciones urbano-regionales y urbano-rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio.

Incluye la descripción de componentes tales como: infraestructura vial (accesibilidad); sistema urbano-municipal; estructura de los servicios públicos; transporte en sus diferentes categorías y la infraestructura de apoyo, entre otros factores.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Territorio	Cabecera municipal, Los Uvitos, Veredas
Veredas:	Las Mercedes, Pelotal, La María, Conejo, Mundo Nuevo, La Envidia, Ciénaga Vieja
Barrios	23
Viviendas	Cabecera municipal: 78,61%
	Sector rural: 21,39%
Estratos	Estrato I: 26%
	Estrato II: 50%
	Estrato III: 24%
Déficit de vivienda	Cuantitativo: 9%
	Cualitativo: 49,9%
Cobertura de servicios públicos	Acueducto: 79,8% (Triple AAA)
	Alcantarillado: 61,6%
	Aseo: 98% (Aseo General)
	Electrificación: 90% (Electricaribe)
	Alumbrado público: 80% (Dolmen S. A.)
Líneas telefónicas	Gas domiciliario: 81,51% (Gases del Caribe)
	Residenciales: 1.100
	Comerciales: 24
Telefonía móvil	Para oficinas: 14
	Estaciones: 2
Vías	Carreteras: Oriental y Río Mar
	Vías pavimentadas: 55%
Parque automotor	Cootransoriente: 65
	Expreso del Atlántico: 17
	Cootransriomar: 9
	Vehículos particulares: 260
	Motocicletas: 400
	Camiones y volquetas: 50
Accidentalidad en 2011	Con muertos: 1
	Con heridos: 12
	Con daños: 10
Contravenciones	Sin implementos de seguridad: 70%
	Sin seguro: 40%

	Menores de edad conduciendo: 50%
	Sin Licencia: 60%
Zonas de riesgo	Riberas del río y ciénagas Accidentalidad en las vías

FUENTE: Secretaría Municipal de Planeación
Datos de Extrema Pobreza

DIMENSION	PORCENTAJE
Inundación	33%
Hundimiento del terreno	2%
Vivienda con agua potable	57%
Vivienda con disposición de basuras	83%
Viviendas con energía	99%
Viviendas con cocina, baño y lavadero	53%
Viviendas con seguridad en infraestructura	36%

FUENTE: RED UNIDOS 07/02/2012

6.3.3 Dimensión Socio-Cultural

Abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

La dimensión social tiene como propósito señalar las principales características del territorio en materia de satisfacción de las principales necesidades de la sociedad municipal, valorando sus efectos sobre las condiciones del desarrollo humano y la calidad de vida de la población.

- **Educación**

DESCRIPCIÓN	Oficiales	Privadas	Total
Sedes educativas	11	7	18
Sedes acreditadas	0	0	0

FUENTE: DNP

ANALFABETISMO	Porcentaje
En todo el municipio	9.1%
Analfabetismo en cabecera municipal	8,4%
Analfabetismo en sector rural	25,7%
Tradicional en población en pobreza	15%
Funcional en población en pobreza	28%

FUENTE: DANE 2011

COBERTURA	Cantidad
Estudiantes matriculados	4.591
Cobertura en Preescolar	107%
Cobertura en Primaria	107%
Cobertura en Secundaria	95.5%

Cobertura en Educación Media	95.5%
------------------------------	-------

FUENTE: DANE 2011

RESULTADOS PRUEBAS ICFES								
COLEGIO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Oriental	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	-----
Técnico	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Medio	Medio	Medio

FUENTE: ICFES 2011

INDICADORES	Porcentaje
Puntaje promedio Pruebas ICFES	42,97%
Bilingüismo	Muy bajo
Deserción	3%
Asistentes promedio a biblioteca	7.205
Niños y adolescentes inscritos a programas culturales y artísticos	0,41%

FUENTE: Dirección de Núcleo Educativo

DOCENTES	Cantidad
Docentes	166
Docentes escalafonados	159

FUENTE: Dirección de Núcleo Educativo

• Salud

RÉGIMEN	Afiliados
Contributivo	4.446
Subsidiado	15.492
Barrios Unidos	5.619
Coosalud	6.267
Caprecom	812
Cafaba	2.794

FUENTE: Secretaría Municipal de Salud

PREVALENCIA	Descripción
Enfermedad infantil	Asma, bronquitis, IRA, EDA, enfermedades dentarias
Enfermedad adultos	Infección vías urinarias, asma, bronquitis, gastritis, enfermedades dentarias, IRA, hipertensión
Causas de muerte	Infarto del miocardio, septicemia, enfermedad cardiovascular, insuficiencia cardiaca y respiratoria
Campañas	Fumigación, desratización, abatización, salud sexual, embarazo de adolescentes, prevención de VIH y ETS

FUENTE: Secretaría Municipal de Salud

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Tasa de mortalidad menores de 1 año	1%
Tasa mortalidad de 1 a 5 años	14%
Niños vacunados con BCG	85,8%
Niños vacunados contra DPT	86%
Niños vacunados contra Hepatitis B	86%

BLAS FRUTO MALDONADO – Alcalde de Santo Tomas

Niños vacunados contra Rotavirus	78,9
Niños vacunados con triple viral	80,7%
Mujeres gestantes con control natal	27%
Adolescentes embarazadas	0,24%
Niños con EDA	89,3%
Niños con ERA	21,1%

FUENTE: Secretaría Municipal de Salud

PROGRAMAS	Cantidad
Hogares FAMI	21
Hogares comunitarios tradicionales	48
Desayunos en Centro de Vida	739
Meriendas y almuerzos en hogares comunitarios	624
Desayunos, meriendas y almuerzos en escuelas	1.667

FUENTE: Secretaría Municipal de Salud

ACREDITACIÓN	Logro
Acreditación del servicio	NO

FUENTE: Secretaría Municipal de Salud

POBLACION EN EXTREMA POBREZA	Cantidad
Personas	5.169
Familias	1.375
Acceso a salud	76%
Acceso a educación	72%
Acceso a educación en salud	26%
Embarazo de adolescentes	12%
Discapacitados	8%
Violencia intrafamiliar	3%
Abuso sexual	2%
Trabajo infantil	3%
Consumo de drogas tóxicas	6%
Alcoholismo	4%

FUENTE: Red UNIDOS 07/02/2012

- **Cultura, Recreación y Deportes**

ESCENARIOS	Cantidad
Canchas de fútbol	6
Canchas de microfútbol	6
Canchas múltiples	8
Canchas de softbol	1
Parques	13

FUENTE: Mesas de Trabajo 2012.

ORGANIZACIONES	Cantidad
Casa de la Cultura	1
Biblioteca Pública	1
Museo Arqueológico	1
Centro Municipal de Memorias	1
Corporación Autónoma del Carnaval	1

Asociación de Músicos	1
Asociación de Periodistas	1
Grupos de danza juvenil	6
Grupos de danza de adultos	3
Grupos de letanías	4
Orquestas	2
Banda marchante escolar	1
Banda de viento de adulto mayor	1
Banda Escuela de Música	1
Taller de literatura	1
Grupos parroquiales	4
Escuelas deportivas	4
Grupos folclóricos	varios

FUENTE: Mesas de Trabajo y Coordinación de Cultura

PREVALENCIA	Cantidad
Disciplinas deportivas	Fútbol, baloncesto, volibol, softbol
Expresiones artísticas	Danza, teatro, artesanía

FUENTE: Mesas de Trabajo y Coordinación de Cultura

6.3.4 Dimensión Actividad Económica

Permite generar estrategias para la promoción y fomento del desarrollo local incluyente y crear condiciones para asumir los retos que implica la competencia en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

La dimensión actividad económica señala las principales fuentes de producción de los bienes y servicios sobre los que se apoya el desarrollo del territorio municipal y generan valor agregado a la sociedad en general

La principal actividad económica es la pesca y el sector terciario. Una gran parte de la población trabaja y estudia en Barranquilla. Su cercanía a la capital departamental hace que Santo Tomás ofrezca apropiados escenarios para el desarrollo de la actividad industrial y de exportación, contando con servicios públicos en todas las áreas.

Las cifras del campo indican que la actividad rural es aún bastante precaria, aunque en algunos sectores de la producción sobre todo en cultivos permanente como cítricos y mango sea una región líder en el departamento del Atlántico

Se da una incipiente producción agropecuaria en pequeñas unidades con escasa herramientas tecnológicas y poco interés por implementarlas en sus predios. Se destacan producciones de maíz de menos de 1 tonelada por hectárea contrastado no sólo con los estándares a nivel nacional sino con producciones en otra regiones

de mundo que superan las 20 toneladas por hectárea, igual que los guarismos en las otras actividades de pan coger que se desarrollan en el campo tomasino.

Las explotaciones de cítricos y mango son las actividades de mayor relevancia en el campo tomasino, aunque todavía no se implemente tecnologías que les permitan competir en un mercado externo .

Para coadyuvar al mejoramiento de la producción agropecuaria en Santo Tomas la UMATA viene desarrollando actividades que van desde la sensibilización con Visitas a predios, seminarios, capacitaciones, demostraciones en parcelas demostrativas, entre otros, lo cual requiere no sólo tiempo sino la participación de todos los sectores que confluyen en el sector para que se puedan tener resultados en el mediano y largo plazo.

(Ver :Documento *Visión Prospectiva del Sector Agropecuario de Santo Tomas, Junio 2010 UMATA*)

CULTIVOS TRANSITORIOS PRIMER SEMESTRE 2009

CULTIVO	VARIEDAD	AREA SEMBRADA (Ha)	AREA COSECHADA (Ha)	PRODUCCION OBTENIDA (T)	RENDIMIENTO (T/H)	ESTADO FISICO
Maíz	criollo	250	250	250	1	choclo
Frijol	caupí	70	70	35	0.5	grano
Cebolla	larga	3	3	6	2	hoja
Habichuela	común	30	30	45	1.5	vaina
Cilantro	criollo	1	1	2	2	Hoja y tallo
Tomate	Mano de piedra	90	85	212.5	2.5	fruto

FUENTE: UMATA DE SANTO TOMAS JUNIO-2010

CULTIVOS ANUALES AÑO 2009

CULTIVO	VARIEDAD	AREA SEMBRADA (Ha)	AREA COSECHADA (Ha)	PRODUCCION OBTENIDA (T)	RENDIMIENTO (T/H)	ESTADO FISICO
Yuca	venezolano	320	250	775	3.5	fresco
Guandú	criollo	200	140	196	1.4	fresco
Millo	criollo	150	115	69	0.5	fresco
Ñame	espino	3	2	5	2.5	fresco
Aji	topoto	15	15	15	1	verde

FUENTE: UMATA DE SANTO TOMAS JUNIO-2010

CULTIVOS PERMANENTES 2009

CULTIVO	VARIEDAD	AREA SEMBRADA (Ha)	AREA PERDIDA (Ha)	AREA COSECHADA (Ha)	PRODUCCION OBTENIDA (T)	RENDIMIENTO
Limón	Pajarito	400	10	390	1300	80
Limón	Tahiti	35	7	28	450	4
Naranja	Valencia	7	NI	7	30	3
Mango	Ilasa	250	NI	NI	NI	3
Tamarindo	Acido	3	NI	3	10	1
Níspero	Común	2	NI	2	10	30
Guayabo	Agria	10	NI	10	10	1

FUENTE: UMATA DE SANTO TOMAS JUNIO-2010

La ganadera predominante en la región, e la de ganados de doble propósito, de tipo extensivo y de manejo tradicional. Se observa especialmente el cruzamiento de Cebú por Pardo Suizo y Cebú por Holstein. Aún no se cuenta con una explotación ganadera con alta tecnología. Algunas fincas tienen la posibilidad de cultivar pasto de corte KIN GRASS, pero prevalece el pasto guinea y kikuyo en la mayor parte de explotación ganadera.

INVENTARIO GANADERO 2010

GRUPO ETAREO	MAHOS	HEMBRAS	TOTAL
Menores de 12 meses	500	700	1200
De 12 a 24 meses	600	1500	2100
De 24 a 36 meses	200	2500	2700
Mayores de 36 meses	110	200	310
TOTAL BOVINOS	1.410	4.900	6.310

FUENTE: UMATA DE SANTO TOMAS JUNIO-2010

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Establecimientos según actividad económica	Industria: 4,9%
	Comercio: 58,1%
	Servicios: 36%
	Otras actividades: 1%
Actividades económicas	Agricultura, fruticultura, horticultura, apicultura, ganadería, pesca, comercio, transporte
Población económicamente activa	52,18%
Población con empleo	22,81%
Población desempleada	19,37%
Campesino sin tierra	80%
Zona rural	4.600 hectáreas
Para agricultura	26%
Para ganadería	35%
Aves, porcinos, pesca	1%
Principales cultivos	Limón, yuca, maíz, frijol, mango, ajonjolí, melón, patilla, tomate
Asociaciones	ANUC Santo Tomás, Asopancoger, Sindicato de Campesinos, Asociación de Pescadores, Cooperativa de Frutas, Cooperativa Multiactiva de Mujeres Emprendedoras de Santo Tomás

FUENTE: UMATA DE SANTO TOMAS 2010

6.3.5 Dimensión Político – Institucional

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley.

La dimensión político-institucional se enfoca en la caracterización del territorio desde la perspectiva organizacional en general, procurando describir los principales elementos que posibilitan su accionar con relación a la sociedad en su conjunto

DIMENSIÓN	Porcentaje
Categoría del Municipio	6
Dependencia financiera de las transferencias del SPG	73.1%
Crecimiento de ingresos tributarios	0,35%
Eficacia	56.9%
Eficiencia	65,1%
Requisitos legales	92,6%
Capacidad administrativa	89,2%
Gestión	58,9%
Desempeño fiscal	68,5%
Posición nacional	325
Posición departamental	9
Rango Índice Integral	BAJO

FUENTE: DNP

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Consejos	CONFIS, Consejo Directivo de la ESE, Consejo Municipal de Planeación, Consejo Local de Prevención y Desastre, Consejo de Seguridad Social en Salud, Consejo de Desarrollo Rural, Consejo de Juventudes, Comité de Educación Municipal
Juntas	Acciones Comunales: 12 urbanas y 1 rural

FUENTE: Secretaría Municipal de Gobierno y Mesas de Trabajo 2012

7. Plataforma Estratégica del Plan

7.1 Misión 2012 – 2015

El Municipio de Santo Tomás es el ente territorial garante del desarrollo económico sostenible, desarrollo social incluyente, sostenibilidad ambiental , prevención del riesgo y el desarrollo institucional para un buen gobierno, en condiciones de participación comunitaria, de equidad , de seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, para incrementar su capacidad de ejercer legítima y eficazmente sus funciones y así mejorar la calidad de vida *donde esta realmente cuenta – en la vida diaria de la población y sus organizaciones*

7.2 Visión 2012 – 2015

Santo Tomás será reconocido como un Municipio Ecológico, menos pobre, más seguro, con más empleo, Talento Humano competente, garante de un desarrollo sustentable e incluyente, generador de la confianza del cliente/ciudadano y así

lograr la gobernabilidad mediante un sistema de indicadores comparables a nivel departamental y regional

7.3 Objetivo General del Plan de Desarrollo

Orientar el actuar y trazar el rumbo del municipio, acompañado del sector privado y la comunidad, optimizando los recursos humanos, económicos y técnicos que se requieren en el periodo de gobierno, para lograr la transformación de las condiciones existentes y su financiación que permitan mejorar el bienestar colectivo y la calidad de vida de los Tomasinos

CAPITULO II

PARTE PROGRAMATICA POR DIMENSIONES

2.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL

POLÍTICAS. Prosperidad democrática

Santo Tomás: Responsable de los sectores de población vulnerable
 Promotor de la protección civil
 Responsable y con una buena gestión

2.1.1 Sector Primera Infancia

- Objetivo del Sector. Establecer compromisos explícitos con relación a las condiciones que se deben generar y propiciar desde la administración municipal para potenciar el desarrollo de los niños en su primera infancia a partir del ejercicio de sus derechos.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Todos vivos y saludables	Reducción de muertes evitables en niños de 0 a 5 años y madres gestantes. Fomento de seguridad alimentaria y nutricional infantiles vulnerables	Disminución de mortalidad en un 50% Aumento de programas nutricionales en un 30%	Porcentajes alcanzados	Alcaldía, ICBF, ESE Hospital.
Todos estudiando y jugando	Aumento de cobertura de aprestamiento escolar Fomento de espacios culturales y recreativos para primera infancia	Aumento de cobertura en Preescolar y hogares comunitarios en un 30% Actividades culturales y recreativas	Porcentaje logrado	Alcaldía, ICBF, Dirección de Núcleo Educativo
Todos protegidos	Campañas para el registro civil Promoción de derechos de los niños Campaña para construcción de CDI	100% de niños menores de 5 años con registro civil. 4 campañas de promoción de derechos de los niños Vincular el 80% de infantes en extrema pobreza a CDI	Número de niños registrados y número de campañas realizadas Número de niños atendidos	Alcaldía, Gobernación, Nación, Secretaría de Gobierno, Registraduría, Personería, Comisaría, Juzgados,

2.1.2 SECTOR NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- Objetivo del Sector. Implementar programas orientados a la generación de condiciones propicias para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, en el municipio, al cumplimiento de la normatividad vigente y la defensa de los derechos individuales y colectivos de este sector.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Acceso y permanencia en el sistema educativo	Kit escolar y uniforme para estudiantes de Básica Primaria Alianzas para continuación de estudios de egresados	Servicio para el 100% de niños en la Básica Primaria Convenios con SENA y Centros de Educación Superior	Porcentajes de cobertura y permanencia Número de Convenios logrados	Alcalde, Director de Núcleo, Instituciones Educativas
Programas de prevención	Campañas educativas para disminuir los índices de farmacodependencia, alcoholismo, embarazo de adolescentes, VIH y ETS	Disminución en un 50% los actuales índices	Porcentajes logrados	Alcaldía, ICBF, Policía, Instituciones Educativas, Comisarías, ESE Hospital.
Campañas formativas	Promoción de liderazgo y campañas de defensa de los derechos de la niñez y adolescencia Fortalecimiento de grupos y actividades culturales y recreativas de jóvenes	10 eventos en 4 años	Número de eventos realizados	Alcaldía, Personería, Comisaría, Inspección, ICBF, Instituciones Educativas

2.1.3 MUJER

- Objetivo del Sector. Garantizar y potenciar los derechos de la mujer con criterios de inclusión, equidad, oportunidad e integralidad.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Atención	Fortalecimiento de programas para madres gestantes y lactantes	Vinculación del 100% de madres	Número de madres vinculadas	Alcaldía. ESE Hospital, ICBF. SISBEN
Productividad	Promoción de asociatividad y actividad microempresarial de la mujer Espacios para la participación de la mujer en actividades sociales, políticas, culturales y recreativas	Eventos para productividad y participación de la mujer	Número de mujeres vinculadas	Alcaldía, UMATA, Gobernación, Banco Agrario
PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Protección	Campañas de protección y promoción de los derechos de la mujer	Disminución del índice de maltrato a la mujer en un 20%	Porcentaje de disminución alcanzado	Alcaldía, Personería, Juzgados, Comisaría, Inspección, Policía, ICBF

2.1.4 ADULTO MAYOR

- Objetivo del Sector. Garantizar los derechos del adulto mayor con criterios de inclusión, equidad, oportunidad e integralidad

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Protección	Aumento de cobertura de los programas de subsidio, nutrición y protección	Aumentar la cobertura en un 30%	Porcentaje de aumento de cobertura	Alcaldía, ICBF, Comisaría, Personería
Capacitación	Eventos de capacitación, alfabetización y estrategias productivas	Organizar jornadas en cada semestre	Número de jornadas programadas	Alcaldía, SENA, Cajas de Compensación, Comisaría, ICBF
Recreación	Fortalecimiento de organizaciones culturales y recreativas	Apoyo al 100% de organizaciones	Número de acciones implementadas	Alcaldía, ICBF, Cajas de compensación, Comisaría

2.1.5 DISCAPACITADOS

- Objetivo del Sector. Garantizar a los discapacitados y a la población con limitaciones equidad en los servicios

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Cobertura	Aumento de cobertura de discapacitados en el SISBEN	Alcanzar el 100% de afiliación al SISBEN de población discapacitada	Porcentaje alcanzado	Alcaldía, SISBEN, Comisaría
Protección	Programas de capacitación, educación y rehabilitación Dotación de ayudas técnicas para recuperación de vida normal	Atención del 100% en el servicio educativo y de salud	Porcentaje alcanzado	Alcaldía, ICBF, ESE Hospital, Instituciones Educativas, ICBF, SENA
Recreación	Fortalecimiento de organizaciones y eventos recreativos, culturales y productivos	Apoyo al 100% de organizaciones y eventos	Número de acciones implementadas	Alcaldía, ICBF, Cajas de Compensación, Comisaría

2.1.6 VÍCTIMAS

- Objetivo del sector. Promover procesos de atención abiertos e incluyentes, especiales, integrales y preferentes de todas las víctimas (niños, etnias, adultos mayores, etc.): información, escucha responsable, orientación legal y atención sensible al acompañamiento, en lo psicosocial y económico, como valores de la recuperación.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Atención	Mejoramiento del sistema de registro, información, orientación, seguimiento, protección y seguridad Acceso a programas de vivienda digna	Atención del 100% de víctimas	Número de víctimas atendidas	Alcaldía, Gobernación, Policía, Personería, Juzgados, ONG
Reparación	Alianzas para mejorar sistemas de capacitación, investigación, asesoría, reparación, restitución e indemnización	Reparación del 100% de víctimas	Número de víctimas atendidas	Alcaldía, Gobernación, Ministerio de Defensa, Policía, Personería, Juzgados, Fiscalía, ONG, SENA

2.1.7 SECTOR POBLACIÓN CON NBI

- Objetivo del Sector- Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio o distrito.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Identificación	Elaborar un mapa de pobreza extrema. Diligenciar documentos de identificación	Lograr la identificación del 100% de población en extrema pobreza	Número de personas identificadas	Alcaldía, Secretaría de Gobierno, Registraduría, Personería, Comisaría.
Atención y cuidado	Fortalecer servicios educativos, nutricionales y de atención en salud	Lograr que el 100% acceda a los servicios de atención	Porcentaje alcanzado	Alcaldía, Gobernación, Secretaría de Gobierno, Personería, SISBEN
Seguridad	Alianzas para ofrecer vivienda digna. Facilitar los mecanismos para el acceso a la justicia	Beneficiar el 80% de familias	Porcentaje logrado	Alcaldía, Gobernación, Secretaría de Planeación, ONG, Juzgados, Comisaría, Policía
PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Productividad	Fomento de capacitación, financiación, creación de microempresas.	Favorecer un 30% de familias	Número de acciones realizadas	Alcaldía, gobernación, SENA, ONG, Comisaría.

2.2 DIMENSIÓN AMBIENTE

2.2.1 Ambiente Natural

POLÍTICAS. Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo
 Santo Tomás: Cuidadoso de la imagen de su entorno
 Potenciador del ecosistema existente

2.2.1.1 Gestión integral de recursos hídricos

- Objetivo del Sector. Apoyar la promoción para el manejo integral del recurso hídrico y la protección de cuencas, microcuencas y abastecedoras de agua en el municipio.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Recurso hídrico	Uso y manejo del recurso agua	Plan de manejo para las cuencas y microcuencas	Porcentaje del plan implementado		Alcaldía, Triple AAA
Protección de zonas inundables	Alianzas para protección de zonas inundables Jornadas de capacitación para grupos ambientales y ciudadanía	Convenios realizados	Porcentaje de ejecución de convenios		Alcaldía, Secretaría de Planeación, IDEAM, Instituciones Educativas, Grupos ecológicos
Construcción de Ecoparque	Alianzas para construcción y mantenimiento de Ecoparque alrededor de la Ciénaga	Alcanzar en un 100% la puesta en marcha del proyecto ecoturístico	Porcentaje de infraestructura alcanzada		Alcaldías de Santo Tomás, Sabanagrande y Palmar de Varela, CRA, UMATA.

2.2.2.2 Biodiversidad y producción sostenible

- Objetivo del Sector. Promover el uso sostenible de la biodiversidad existente en el municipio, con base en el desarrollo e implementación de estrategias de sensibilización de la comunidad

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Áreas de interés ambiental	Identificación de bosques, faunas, floras y recursos naturales. Planes de uso racional, conservación y protección de recursos naturales	Campañas y eventos para cultura y control de recursos	Número e eventos realizados		Gobernación, Alcaldía, Secretaría de Planeación, Instituciones Educativas, Grupos ecológicos

2.2.2 Ambiente Construido

POLÍTICAS. Líneas vitales para el desarrollo

Red de vías adecuadas

Óptima infraestructura de servicios públicos domiciliarios

Acceso a viviendas de interés social

2.2.2.1 Ordenamiento territorial

- Objetivo del Sector. Generar la organización espacial del municipio, su ocupación y aprovechamiento sostenible mediante procesos estratégicos cortos, a mediano y largo plazo, buscando condiciones propicias para el desarrollo económico, social, cultural, institucional y medio ambiental.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Planeación territorial	Revisión y ajuste del Esque-ma de Ordenamiento Terri-torial y articulación con los PONCA Usos de suelo y sistemas de información Estudio socio-económico para estratificación rural	Planes parciales ejecutados	Porcentaje de planes ejecutados		Alcaldía, Secretaría de Planeación, Consultoría

2.2.2.2 Sector vías

- Objetivo del Sector: Desarrollar estrategias orientadas al mejoramiento, conservación y ampliación de la infraestructura vial del municipio, orientando esfuerzos a la integración de los corredores viales que comunican a los centros poblados a nivel local y regional.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Vías terciarias y caminos ve	Rehabilitación, matenimien-t vías terciarias y caminos ve	Alianzas para mejoramiento caminos vecinales	Número de alianzas y de kil		Gobernación, Alcaldía, Se-c Planeación, Ac-ciones Com
Red vial urbana	Mantenimiento, rehabilita-ció de vías y andenes Mejoramiento del entorno ur público	Plan de intervención de pav espacio público	Número de obras realizadas		Alcaldía, Secretaría de Plan Co-munales

2.2.2.3 Sector electrificación y energía

- Objetivo del Sector: Incrementar la cobertura de electrificación y realizar acciones de mantenimiento preventivo de las redes eléctricas, con el fin de brindar un óptimo servicio.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Optimización del servicio	Convenios para ampliación y optimización del servicio en oportunidad y eficiencia	Convenios con Electricaribe	Porcentaje de cobertura Porcentaje de frecuencia		Alcaldía, Electricaribe
Alumbrado público	Convenios para mejora-mi especial en sector rural	Convenios con Electricaribe	Porcentaje de cobertura		Alcaldía, Electricaribe

2.2.2.4 Agua potable y saneamiento básico

- Objetivo del Sector. Generar alianzas estratégicas tendientes al mejoramiento continuo de agua potable y de saneamiento básico, de acuerdo con las necesidades de la población en términos de calidad, cantidad, frecuencia y eficiencia.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Agua potable	Ampliación de cobertura en municipal y en corregimiento Mantenimiento, construcción y rehabilitación de redes	Convenios con Triple AAA	Porcentaje de cobertura alc		Alcaldía, Triple AAA
Manejo de aguas residuales	Ampliación de cobertura de Programa de unidades sanitarias Programas de manejo de aguas y descontaminación de cuerpos de agua	Convenios con Triple AAA	Porcentaje de cobertura alc		Alcaldía, Triple AAA, ESE Hospital
Residuos sólidos	Plan de gestión integral para aprovechamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos y reemplazamiento de contenedores tarifarios	Convenios con Dolmen SA	Porcentaje de cobertura alc		Alcaldía, ESE Hospital, Dolmen SA

2.2.2.5 Vivienda

- OBJETIVO DEL SECTOR. Contribuir a la solución del déficit de vivienda en términos de calidad y cantidad con programas de subsidios

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Construcción y mejoramiento de viviendas	Programas de viviendas de interés social Programas de mejoramiento de servicios para viviendas Reubicación de viviendas en zonas de riesgo	Convenios con urbanizadoras Compensación y organismos gubernamentales	Número de convenios ejecutados		Alcaldía, Secretaría de Planeación, urbanizadoras, Compensación, urbanizadoras

2.2.2.6 Atención y prevención de desastres

- Objetivo del Sector. Desarrollar estrategias orientadas a la creación y fortalecimiento de una cultura de prevención que optimice las acciones de respuesta y atención a la población afectada por eventos catastróficos de origen natural o antrópicos, generando posibilidades de desarrollo posteriores a las situaciones de emergencia y desastre.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Prevención de emergencias	Fortalecimiento de la capacidad Campañas de educación con prevención y atención de de	Control y mitigación de zona	Porcentaje de programas y e		Alcaldía, Secretaría de Planeación Civil, Cruz Roja, Instituciones
Atención de emergencias y	Fortalecimiento de la capacidad Simulación de emergencias grupos de apoyo	Alianza con grupos de apoyo	Porcentaje de programas y e		Alcaldía, Secretaría de Planeación Civil, Cruz Roja, Instituciones

2.2.2.7 Movilidad

- OBJETIVO DEL SECTOR. Renovar el municipio para acelerar su desarrollo mediante el ordenamiento de la movilidad y la cultura vial

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Ordenamiento de la movilidad	Campañas de cultura vial Señalización de vías Campañas para disminuir la	Disminución de accidentalidad	Porcentaje de disminución de alcanzado		Alcaldía, Inspección de Policía Instituciones Educativas

2.3 DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

POLÍTICA

Igualdad de oportunidades para la prosperidad social:

Santo Tomás: Garante de la calidad de la educación
 Promotor de la salud pública
 Promotor del deporte y la recreación
 Promotor de la cultura y el patrimonio histórico

2.3.1 SECTOR EDUCACIÓN

- Objetivo del Sector: Hacer más coherente y pertinente el servicio educativo en el municipio, frente a las necesidades y requerimientos del mundo de hoy, promoviendo la formación integral de los educandos acorde con las posibilidades de un desarrollo digno del ser humano.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Infraestructura física para el servicio educativo	Construcción, mantenimiento, reparación y rehabilitación de la infraestructura física	Remodelar, mantener y reparar el 20% de la infraestructura física de las instituciones educativas	Porcentaje de establecimientos intervenidos		Ministerio de Educación Gobernación Dptal Alcaldía Municipal
Mantenimiento y ampliación de la dotación para el servicio educativo	Renovación y mantenimiento de equipos, mobiliario, material didáctico y de laboratorios	Atender el 50% de la dotación que requieran las instituciones educativas con criterios de priorización	Número de instituciones educativas beneficiadas		Ministerio de Educación Gobernación Dptal Alcaldía Municipal
Ampliación de cobertura y mantenimiento de la población en edad escolar en el servicio educativo	Atender a la población en edad escolar con gratuidad en el servicio, kit escolar, uniforme y programas nutricionales	Garantizar el servicio educativo al 100% de niños y adolescentes en edad escolar en la Básica Primaria	Número de niños y adolescentes atendidos según la legislación vigente		Ministerio de Educación Gobernación Dptal Alcaldía Municipal
Apoyo a programas de alfabetización	Alianzas para hacer frente al analfabetismo con programas presenciales y virtuales	Reducir en un 30% las tasas de analfabetismo	Número de personas alfabetizadas		Ministerio de Educación Gobernación Dptal Alcaldía Municipal

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Atención a población en edad escolar con necesidades especiales	Alianzas para el fortalecimiento de atención a población con limitaciones físicas, afectivas, comunicativas, desplazados y niños en extrema pobreza	Atención de un 100% de población en edad escolar con necesidades especiales	Número de alianzas y convenios para atención de educativa a población con necesidades especiales		MEN, Ministerio de Protección, ICBF, Personería, Comisarias, Alcaldía Municipal.
Implementación de procesos para mejoramiento de la calidad del servicio	Fomento del bilingüismo, preparación a Pruebas Centrales, alianzas con Universidades y Centros de Educación Técnica. Implementación de Jornada Única	Promover el bilingüismo en 11 instituciones educativas oficiales.	Número de alianzas y convenios realizados con Centros de Educación Técnica y Educación Superior		MEN, ICFES, SENA, Universidades, Gobernación, Alcaldía

2.3.2 SECTOR SALUD

- Objetivo del Sector. Desarrollar acciones para el mejoramiento de las condiciones de aseguramiento para la prestación de los servicios de promoción, prevención, atención, tratamiento, rehabilitación, vigilancia, control e investigación en salud con criterios de integralidad, oportunidad, equidad y eficiencia.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Atención a población infantil	Aumento de cobertura en vacunación y disminución de mortalidad de niños menores de 5 años	Mantener la cobertura de vacunación con biológicos por encima del 95% Disminuir la tasa de mortalidad infantil al 0,5 por 1.000	Porcentaje de niños vacunados y de mortalidad infantil		Ministerio de Protección, ESE Hospital, Secretaría de Salud.
Programas de vida saludable	Campañas, atención y prevención de problemas de farmacodependencia, alcoholismo, ETS, VIH y violencia intrafamiliar	Aumentar en un 90% la detección de casos de farmacodependencia, alcoholismo, ETS, VIH y violencia intrafamiliar	Número de casos detectados		Ministerio de Protección, ESE Hospital, Secretaría de Salud, ICBF, Comisarias
Disminución de tasas de morbilidad	Campañas, atención y prevención de enfermedades infecto-contagiosas, EDA, ERA, desnutrición, hipertensión, cáncer y enfermedades prevalentes en la población	Aumentar en un 90% la detección de casos, especialmente en niños, madres lactantes y adulto mayor.	Número de casos detectados		Ministerio de Protección, ESE Hospital, Secretaría de Salud.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Mantenimiento y afiliación al Régimen Subsidiado	Aseguramiento en los niveles 1 y 2 del SISBEN. Incremento de afiliación al Régimen Contributivo	Alcanzar la cobertura del 100% de aseguramiento de los niveles 1 y 2 del SISBEN	Número de personas en Régimen Subsidiado y Contributivo		Ministerio de Protección, SISBEN, Secretaría de Salud
Atención en el primer nivel a población vulnerable	Prestación de servicios de salud en el primer nivel a población en extrema pobreza, desplazados y con necesidades especiales	Prestar servicio de atención en el sector salud al 100% de población vulnerable.	Número de personas incluidas		Ministerio de Protección, Gobernación, ESE Hospital, Comisariás, Secretaría de Salud
Fortalecimiento del sistema del sector salud a nivel municipal	Fortalecimiento de la capacidad locativa, administrativa, operativa y del talento humano en el sector salud	Mejorar el nivel de actualización y operatividad de la infraestructura, dotación y talento humano en un 30%	Número de capacitaciones realizadas. Número de dotaciones y de mejoramiento a la infraestructura		Ministerio de Protección, Gobernación, Alcaldía.

2.3.3 SECTOR DESARROLLO CULTURAL

- Objetivo del Sector. Fortalecer las acciones de concertación con actores y organizaciones culturales con el fin de dinamizar los procesos de desarrollo humano y social y generar mecanismos para la conservación, consolidación, promoción, difusión y desarrollo de las expresiones artísticas y culturales en el municipio.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Fortalecimiento del sector cultural	Promoción de campañas para la dotación, fomento, estímulo y desarrollo de las organizaciones y expresiones artísticas y culturales	Aumentar en un 30% la participación de la población en expresiones artísticas y culturales	Número de dotaciones entregadas Número de encuentros, muestras y concursos realizados		Ministerio de Cultura, Gobernación, Casa de la Cultura, Instituciones Educativas, Alcaldía.
Mejoramiento de la infraestructura cultural del municipio	Adecuación, remodelación, rehabilitación y construcción de la infraestructura de los centros culturales e históricos del municipio	Habilitar la infraestructura de los Centros Culturales del municipio en un 100%	Número de Centros intervenidos		Ministerio de Cultura, Gobernación, Alcaldía.
Recuperación y desarrollo del patrimonio cultural	Inventario de bienes culturales e inmateriales y desarrollo de expresiones representativas del patrimonio cultural	Implementar 5 proyectos de interés patrimonial y de interés cultural	Número de proyectos implementados		Casa de la Cultura, Museo, Centro Arqueológico, Instituciones Educativas, Alcaldía

2.3.4 SECTOR DEPORTES, RECREACIÓN Y USO DEL TIEMPO LIBRE

- Objetivo del Sector. Promover la actividad deportiva y recreativa como estrategia que permita los estilos de vida saludable, con criterios de inclusión de grupos especiales y población vulnerable.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BAE	RESPONSABLES
Promoción de organizaciones deportivas y de recreación	Fortalecimiento de capacidad administrativa, técnica y operativa de organizaciones deportivas y recreativas	Apoyo al 100% de organizaciones deportivas y de recreación	Número de escuelas y clubes atendidos		Coldeportes, Gobernación, Escuelas y clubes, Alcaldía
Infraestructura deportiva y recreativa	Alianzas para remodelación, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y construcción de la infraestructura deportiva y recreativa	Finalizar el 100% de la infraestructura inconclusa Mejorar en un 50% la infraestructura existente	Porcentaje de infraestructura intervenida		Coldeportes, Gobernación, Escuelas y clubes, Alcaldía, sector productivo
Actividades deportivas y recreativas	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas con inclusión de grupos especiales y población vulnerable	Apoyo en un 75% a los programas, torneos y campañas deportivas y recreativas	Número de actividades y personas beneficiadas		Coldeportes, Gobernación, Escuelas y clubes, Alcaldía, sector productivo, instituciones deportivas

2.4 DIMENSIÓN ACTIVIDADES ECONÓMICAS

POLÍTICAS

Crecimiento sostenible y competitividad

Santo Tomás: Promotor de alternativas económicas

Promotor del sector agropecuario

Promotor de industria, comercio y servicios

Promotor del empleo y de potencial productivo

2.4.1 SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO

- Objetivo Sectorial. Fortalecer y desarrollar los sistemas productivos locales mediante la generación de estrategias que permitan el acceso a recursos y la implementación de canales de comercialización para mejorar los niveles de competitividad y equidad.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Infraestructura para la producción rural	Capacitación y apoyo técnico a la producción agropecuaria	Fortalecimiento de la operatividad de la UMATA	Número de eventos de capacitación y de asistencia técnica		Gobernación, Alcaldía, UMATA, Secretaría de Planeación
Legalización de tierras	Obtención y titulación de tierras para granjas experimentales y producción agropecuaria	Organización de dos (2) granjas experimentales	Número de hectáreas obtenidas		Gobernación, Alcaldía, INCODER, UMATA
Mejoramiento de sistema de comercialización	Adecuación de vías de comunicación. Fortalecimiento de cadenas productivas	Repoblación y asistencia técnica a producción agrícola, pecuaria, piscícola, de huertas, microempresas	Porcentaje de programas realizados		Gobernación, Alcaldía, Banco Agrario, INCODER, UMATA, Secretaría de Planeación

2.4.2 SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS

- Objetivo Sectorial. Implementar estrategias para la articulación intersectorial requerida para el fortalecimiento de las actividades del sector comercial y de servicios, en el marco de la generación de una economía competitiva.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Normatividad comercial y de servicios	Fortalecimiento y capacitación a las asociaciones comerciales, de servicios y de consumidores Control a establecimientos para cumplimiento de la normatividad	Campañas de capacitación en marketing, comercialización, atención al usuario, calidad en el servicio	Número de talleres y eventos realizados		Gobernación, Alcaldía, Secretaría de Planeación.

2.4.3 SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

- Objetivo Sectorial. Implementar estrategias que promuevan el desarrollo empresarial e industrial que generen procesos económicos y contribuyan a la generación de nuevas fuentes de empleo.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Formación para el trabajo	Programas de emprendimiento y empresarismo. Fortalecimiento y apoyo a microempresas Fortalecimiento de Familias en Acción	Capacitación y apoyo a jóvenes y pequeños empresarios	Número de eventos realizados		Gobernación, Alcaldía, SENA, Universidades, Secretaría de Planeación, Cajas de Compensación, SISBEN
Establecimiento de nuevas empresas	Incentivos tributarios para nuevas empresas	Establecer dos (2) nuevas empresas en 4 años	Número de empresas establecidas		Gobernación, Alcaldía, SENA, Sector productivo

2.5 DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL

POLÍTICAS

Gestión administrativa-financiera efectiva, transparente y participativa
 Confianza ciudadana y gestión tributaria para el desarrollo local
 Eficiencia financiera para la inversión social
 Estados financieros saludables y depurados

2.5.1 SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Objetivo del Sector: Generar el fortalecimiento de las capacidades internas de la administración municipal, incrementando los niveles de gestión para buscar un estado creciente de sostenibilidad y solvencia financiera, y la concreción de mayores niveles de interacción entre los actores del desarrollo en el municipio, la región, el departamento y la nación.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Fortalecimiento de los procesos de planeación	Capacitación, asesoría y asistencia técnica Banco de Proyectos de inversión municipal Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación Implementación del sistema de gestión de la calidad Vinculación del Municipio a la Red de Gobiernos Locales Confiables	Eventos de capacitación, asesoría y asistencia técnica en materia de gestión administrativa, financiación y planificación Obtener la certificación NTCGP 1000 e ISO 9001	Número de eventos programados	Alcaldía, Secretaría de Planeación y Oficina de Control Interno de Gestión
Armonización de la planta de personal	Sistema de seguimiento, evaluación y control de procesos de gestión	Diseño estratégico de la estructura funcional y organizacional	Porcentaje de procesos para optimizar la estructura organizacional	Alcaldía, Secretaría de Gobierno, Control Interno.
Herramientas, bienes y sistemas	Priorizar el mantenimiento y actualización de equipos, muebles y sistemas para optimizar la atención al ciudadano	Renovación, actualización, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, muebles y sistemas de la administración	Porcentaje de acciones implementadas	Alcaldía, Secretaría de Hacienda, Tesorería, Control Interno
Integración sub-regional	Agendas estratégicas para la integración política, cultural, económica y de cooperación subregional	Diseño y ejecución de agenda estratégica sub-regional	Número de encuentros y programas realizados	Alcaldías sub-regionales, Gobernación, Universidad del Norte.

PROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Sostenibilidad fiscal	Incremento de índice de recaudo y actualización de base de datos de contribuyentes Reducción del déficit fiscal Depuración, saneamiento y control de las finanzas Diseño de manuales procedimientos para hacienda, tesorería y presupuesto.	Mejoramiento de la posición a nivel nacional por desempeño fiscal	Índice de recaudo Porcentaje de reducción del déficit fiscal	Alcaldía, Secretaría de Hacienda, Tesorería, Secretaría de Planeación, Control Interno, Contraloría Departamental

2.5.2 SECTOR INTEGRACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

- Objetivo Sectorial. Mejorar progresiva y sistemáticamente las capacidades de los actores sociales e institucionales, a fin de que los programas de desarrollo evidencien mayores niveles de inclusión, participación e igualdad de condiciones, como apoyo a la gestión de la administración municipal.

PROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Espacios para la participación comunitaria	Mejoramiento de los medios y sistemas de comunicación entre administración y comunidad Implementar estrategias de Gobierno en Línea	Consolidación de sistema de difusión, divulgación, comunicación y rendición periódica de cuentas Actualización permanente de la Página Web Institucional	Número de foros, talleres y encuentros realizados	
Fortalecimiento de organizaciones comunitarias	Planes para fortalecer la capacidad administrativa, técnica y operativa de las organizaciones de la sociedad civil	Articulación de acciones entre administración y organizaciones comunitarias	Número de acciones para la articulación.	Alcaldía, Secretaría de Gobierno, Personería, Acciones Comunales, organizaciones comunitarias

2.5.3 SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

- Objetivo del Sector: Fortalecer la institucionalidad en su tarea de justicia, protección, convivencia y seguridad en el territorio mediante la gestión y las políticas nacionales y territoriales y el desarrollo de acciones tendientes a la disposición del soporte requerido a los programas de seguridad democrática.

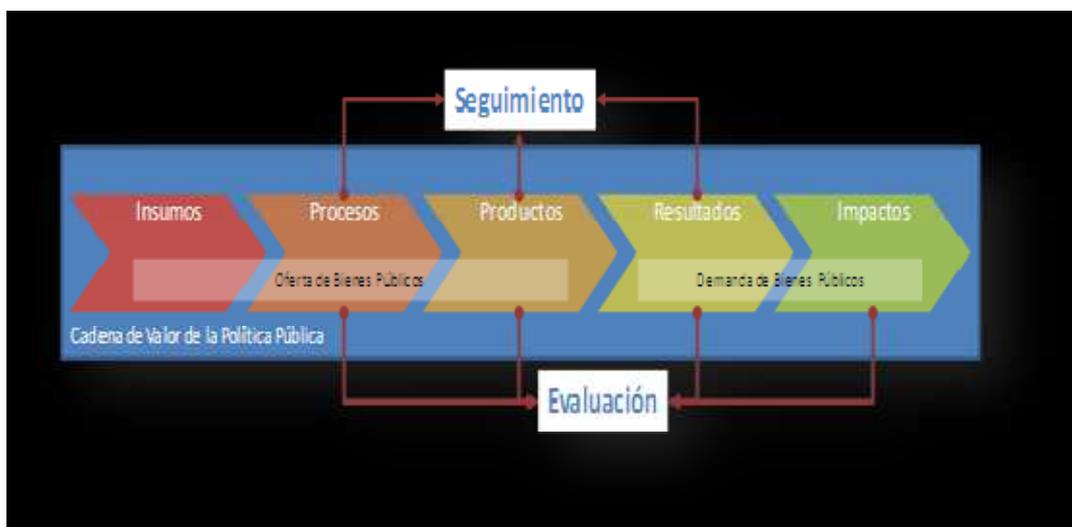
PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Fortalecimiento y apoyo a la seguridad	Dotación logística a los organismos de seguridad Preservación y mantenimiento del orden público	Plan de dotación en sistemas de comunicación, transporte e información a los organismos de seguridad	Porcentaje de ejecución del plan	Alcaldía, Gobernación, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional
Fortalecimiento de acciones de justicia	Programas y campañas para fortalecimiento de comisarías, juzgados, prevención de drogadicción, delincuencia juvenil y orientación a infractores	Articulación de organismos, actores y planes de seguridad en el municipio	Número de actores vinculados Número de programas de articulación ejecutados	Alcaldía, Gobernación, Secretaría de Gobierno, Comisaría, Juzgado, Policía Nacional, ciudadanía
Construcción de paz y armonía	Campañas para solución de conflictos de manera armoniosa, convivencia y derechos del ciudadano	Conformación de una red de actores para la construcción de la paz y armonía	Número de encuentros realizados	Alcaldía, Gobernación, Secretaría de Gobierno, Comisaría, Juzgado, Policía Nacional, ciudadanía

CAPITULO III
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

CAPITULO IV

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015 “GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO

Para el seguimiento y medición de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo del Municipio de Santo Tomás, se ha establecido un tablero de control de Indicadores, de acuerdo a la cadena de valor que a continuación se señala, en la cual se han transcrito las propuestas señaladas en el documento consolidado del Plan de Desarrollo.



El esquema de seguimiento del Plan de Desarrollo, está estructurado en tres niveles: en el primero, se establecen indicadores de resultados, éstos miden los cambios en el tiempo producidos por la entrega de los bienes y servicios del programa lo que permite verificar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y su contribución al desempeño de la estrategia y política pública donde el programa está ; en el segundo nivel se fijan indicadores de productos, que miden los bienes y servicios obtenidos con las actividades del proyecto, así como los cambios directos en la situación de los beneficiarios .la revisión de los mismos debe primar en la agenda de todos los secretarios y el alcalde.

Los resultados del seguimiento y la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo serán reportados en forma periódica al I Consejo de Gobierno, al Consejo Municipal de Planeación, y al Concejo Municipal y al ciudadanía con el fin de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración pública y una cultura de gestión de calidad en función de resultados.

PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015
GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO

Tabla No.1 Indicadores y Metas Estratégicas del Gobierno Local

Considerando el presupuesto previamente definido para cada programa durante el cuatrienio, se asignan metas totales para el cuatrienio y su responsable de acuerdo al esquema que se señala a continuación, teniendo en cuenta dimensiones y sectores que cubren; es necesario ir midiendo y monitoreando el cumplimiento de las metas por año

	INSUMOS	PRODUCTOS	RESULTADOS
ACTIVIDAD			
INDICADOR			
META – 2012 - 2015			
LINEA DE BASE			
RESULTADOS			

ANEXO A. PLAN LOCAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

1. PRESENTACIÓN

Durante la última década, el país ha adelantado iniciativas dirigidas a la disminución de los índices de desigualdad y pobreza. Para esto, el gobierno nacional decreta en el año 2011 la creación de la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema la cual tiene a su cargo la implementación de la Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema (Red UNIDOS, antes JUNTOS) a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social.

Para lograrlo, el Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014 incluye estrategias que plantean la intervención del Estado buscando la consolidación del Sistema de Protección Social, la focalización del gasto social, el desarrollo de programas sociales pertinentes dirigidos a la población pobre y vulnerable y el fortalecimiento de la Red UNIDOS.

Reconociendo la importancia del rol de los gobiernos locales en la identificación de las necesidades, la gestión en el territorio y su aporte a la consecución de las metas nacionales, la Agencia Nacional para la Superación de Pobreza Extrema (ANSPE) recomienda los mínimos requeridos en los Planes Municipales de Desarrollo, buscando que las familias en situación de pobreza extrema puedan mejorar sus condiciones de vida e ingresen a la Senda de la Prosperidad.

A continuación se presenta una guía para identificar y articular los esfuerzos del municipio de Santo Tomás (Atlántico) con el Gobierno Nacional en cuanto a la atención de la población vulnerable. Al insertar la guía al Plan de Desarrollo Territorial como punto referencial para las autoridades municipales para que tengan en cuenta las necesidades de la población de la localidad y los objetivos y estrategias que desde el Gobierno Nacional apoyan la inclusión social de la población colombiana.

El papel del gobierno territorial en lo que respecta a la dimensión económica y productiva de la población pobre extrema y vulnerable se enmarca en estrategias de promoción del desarrollo económico y la inclusión productiva a través de la generación de condiciones y alianzas estratégicas que permitan materializar proyectos que fortalezcan el capital humano, el aprovechamiento y generación de oportunidades.

2. DIAGNÓSTICO

Para la elaboración de esta guía, se incluye la descripción general del estado de las familias que hacen parte de la Red UNIDOS en el territorio, utilizando las herramientas que a continuación se describen:

POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA	Cantidad
Personas	5.169
Familias	1.375
Acceso a salud	76%
Acceso a educación	72%
Acceso a educación en salud	26%
Embarazo de adolescentes	12%
Discapacitados	8%
Violencia intrafamiliar	3%
Abuso sexual	2%
Trabajo infantil	3%
Desplazados	11,5%
Madres cabeza de hogar	37%
Tasa de desempleo	42%
Tasa de empleo informal	56%
Consumo de drogas tóxicas	6%
Alcoholismo	4%
Inundación	33%
Hundimiento del terreno	2%
Vivienda con agua potable	57%
Vivienda con disposición de basuras	83%
Viviendas con energía	99%
Viviendas con cocina, baño y lavadero	53%
Viviendas con seguridad en infraestructura	36%

3. OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los logros básicos familiares en el marco de la Red UNIDOS.
- Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias del Sisbén a través de la entrega de subsidios en salud y educación.
- Generar y mejorar las capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo de la población UNIDOS, a través de una intervención específica y bajo un modelo de transferencia condicionada, que les permita superar las barreras que tienen para el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos.

- Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias objeto del sector de la inclusión social a través del fortalecimiento institucional que oriente y facilite el diseño, formulación y/o implementación de la política pública territorial de seguridad alimentaria y nutricional.

4. MARCO DE REFERENCIA

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema (UNIDOS) es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta.

Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso preferente de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBÉN). Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

5. METODOLOGÍA

La guía que se detalla a continuación sugiere la introducción de un aparte relacionado con el nuevo Sector de la Inclusión Social, el cual se incluye en el desarrollo de los “Objetivos, Estrategias, Programas, Subprogramas y Metas” del Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015.

Con el fin de identificar la necesidad de realizar intervenciones para la contribución a la superación de la pobreza, el municipio ha realizado una descripción de las condiciones de vida de la población vulnerable que reside en el territorio, teniendo en cuenta los indicadores sociales que se administran en la Alcaldía, la información del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema (UNIDOS), así como también la articulación con el programa Familias en Acción para promover la estabilización de las familias más vulnerables.

6. PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción establece una meta de superación de pobreza extrema buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema /Red UNIDOS).

META DE RESULTADO: Lograr que el 30% de familias beneficiadas (412 familias) a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema

DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	RESPONSABLES
Identificación	1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	Todos Identificados Lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos.	Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisbén.	Porcentaje de la población en pobreza extrema que cuenta con sus documentos de identidad y que está registrada en la base de datos del Sisbén.	Jornada de identificación con el apoyo de la Registraduría Municipal para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Delegado Municipal / Registraduría Municipal
	2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.				Gestionar ante el Distrito Militar la entrega de las libretas militares para la población Unidos.	Delegado Municipal / Ministerio de Defensa / Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema
	3. La familia incluida en el Sisbén, tiene registrada la información personal de cada uno de sus miembros, exactamente igual a como aparece en los documentos de identidad vigentes a sus rangos de edad.				Identificar la población en pobreza extrema que no se encuentra en el barrido de la metodología III del Sisbén y realizar jornada de sisbenización.	Delegado Municipal / Oficina Municipal del Sisbén
Ingresos y trabajo	4. Todos los adultos mayores de 60 años poseen alguna fuente de ingreso y/o tienen un mecanismo de sustento económico al interior del hogar.	Ingresos y trabajo para las familias Unidos Garantizar que las familias en pobreza extrema acceden a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento.	Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.	Porcentaje de adultos mayores en pobreza extrema que cuentan con una fuente de ingreso o sustento económico.	Vincular a los adultos mayores en los programas de adulto mayor existentes en el municipio Priorizar la vinculación de esta población en los programas de entrega de subsidio monetario o especie. Realizar convenios con entidades sin ánimo de lucro (Centros de Atención al Anciano) para vincular a los adultos mayores en situación de abandono.	Delegado Municipal / Secretaría de Salud y Bienestar Social / Ministerio de la Protección Social
	5. Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma.				Elaborar el perfil laboral de las familias Unidos.	Delegado Municipal
					Capacitar a la población Unidos en Orientación Ocupacional.	SENA / Dirección de Núcleo Educativo
			Generar capacidades laborales en el 100% de las familias Unidos y promover su vinculación laboral efectiva.	Porcentaje de las familias Unidos que cuentan con al menos una fuente de ingreso autónoma.	Elaboración de hojas de vida de las familias Unidos.	Familias Unidos / Delegado Municipal

				Acercamiento al sector privado para gestionar la vinculación laboral de la población en pobreza extrema.	Alcalde Municipal / Delegado Municipal
				Levantamiento de información sobre los perfiles requeridos por el sector privado en la región.	Delegado Municipal / Sector Privado
				Cruce de los perfiles laborales de la población Unidos vs perfiles requeridos por empresarios e identificación de potenciales áreas de capacitación para el trabajo.	Delegado Municipal
				Gestión de capacitaciones y formación para el trabajo en las áreas requeridas por el sector privado.	Delegado Municipal / SENA y otras entidades
				Diseño de estrategia para emprendedores aprovechando vocación de las familias Unidos- Creación de Fondo de microempresarios para apoyar con capital semilla o créditos a bajo costo.	Delegado Municipal / SENA y otras entidades
				Fortalecimiento o diseño de programas de ingreso rural como cadenas productivas, granjas productivas, huertas caseras.	UMATA
				Estrategias de comunicación fluida entre el sector público y privado a través del cual se pueda facilitar la vinculación laboral de las familias Unidos.	Delegado Municipal / Secretario de Planeación / Alcalde Municipal
				Promover la media técnica en las Instituciones Educativas Públicas como estrategia para garantizar la formación para el trabajo en adolescentes y jóvenes.	Director de Núcleo Educativo
			6. Todas las personas en edad de trabajar del hogar alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla.		

	7. El hogar alcanza un nivel de activos que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla.				Diseño de programas de generación de Ingresos con el apoyo del DNP y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema.	DNP / ANSPE / Delegado Municipal
Educación y capacitación	8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Formando Capital Humano Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral.	Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Vincular de manera efectiva a los niños y niñas menores de 5 años a Hogares Comunitarios o Centros de Atención a Primera Infancia. Capacitar a los cuidadores en pautas de crianza.	Director de Núcleo Educativo / Delegado Municipal / ICBF
	9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.		Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que acceden al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad.	Identificar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar que no están vinculados al sistema educativo y gestionar su vinculación al mismo Promover la creación de la jornada nocturna y bachillerato por ciclos.	Director de Núcleo Educativo / Delegado Municipal
	10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.		Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizados.	Porcentaje de adultos entre los 15 y 65 años alfabetizados.	Desarrollar un programa de alfabetización Diseñar un programa para reducir el analfabetismo funcional.	
	11. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.		Lograr que el 80% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional.	Porcentaje de personas que continúan su preparación profesional.	Crear un Fondo para apoyar con subsidios la continuidad de estudios superiores.	Director de Núcleo Educativo

	12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.		Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales.	Número de niños y niñas menores de 5 años vinculados a actividades laborales.	Crear el Comité para la erradicación del trabajo infantil y elaborar un plan de trabajo que atienda las necesidades más sentidas en el territorio frente a este tema Realizar acercamiento a las familias para evitar el trabajo infantil y promover la vinculación de esta población al sistema educativo. Se requiere atacar el problema de ingresos.	Comisaría de Familia / Director de Núcleo Educativo
Salud	13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-.	Todos saludables Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.	Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud.	Porcentaje de personas en pobreza extrema vinculadas al Sistema de Seguridad Social en Salud.	Identificar a las personas en pobreza extrema que no se encuentran vinculadas al SSSS. Adelantar jornada especial de vinculación al Régimen Subsidiado.	Secretaría de Salud
	14. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.		Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.	Porcentaje de adolescentes y adultos que conocen los métodos de planificación familiar.	Realizar talleres con la población Unidos para garantizar su acceso a la información de métodos de planificación familiar. Diseñar estrategia para promover la educación sexual en las Instituciones Educativas de manera efectiva y construir proyecto de vida.	Secretaría de Salud
	15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.			Porcentaje de niños y niñas en pobreza extrema que cuentan con esquemas completos de vacunación.	Realizar jornadas de vacunación con la participación activa de las EPS e IPS. Hacer auditorías en el territorio y en especial sobre la población en pobreza extrema con el apoyo de promotoras de salud.	Secretaría de Salud
	16. Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).			Porcentaje de niños y niñas, mujeres, gestantes y personas en discapacidad que	Hacer seguimiento a las familias Unidos a través de las promotoras de salud.	Secretaría de Salud
	17. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.					

	<p>18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.</p>			acceden a los programas de prevención y promoción de salud.	Realizar acercamientos con las EPS e IPS y gestionar la atención prioritaria de las familias Unidos en los centros de atención en salud.	
	<p>19. Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados.</p>				Realizar jornadas con las EPS e IPS para lograr que todas las mujeres Unidos se hagan su citología.	
	<p>20. Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.</p>				Promover la vinculación de la población discapacitada en los programas de atención municipal y gestionar la entrega de ayudas técnicas en los casos que sea necesario.	
Nutrición	<p>21. La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.</p>	<p>Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.</p>	<p>Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.</p>	<p>Porcentaje de familias que practican hábitos saludables de alimentación y acceden de manera oportuna a los alimentos.</p>	Realizar talleres de educación nutricional y alimentaria que incentiven las prácticas de alimentación saludable en las familias.	<p>Secretaría de Salud / UMATA / ICA / CAR / Minambiente</p>
	<p>22. La familia consume alimentos variados y de manera saludable.</p>				Promover el la implementación de huertas caseras.	
					Atender las necesidades de la familia en los temas de generación de ingresos desde la dimensión de ingresos y trabajo.	
					Capacitar a la familia en la optimización de recursos con la compra de alimentos en fechas de cosecha.	
					Diseñar la política de seguridad alimentaria y nutricional para el territorio.	
					Evaluar las dificultades de acceso a los alimentos y promover políticas de desarrollo rural para incrementar la producción del campo.	

	23. Los niños menores de seis meses reciben al menos cuatro de los seis meses recomendados de lactancia materna exclusiva.				Motivar la lactancia materna y hacer seguimiento a través de promotoras de salud. Promover la creación de salas de lactancia materna en el territorio a través del uso de la infraestructura disponible y con el apoyo de las IPS y EPS.	
Habitabilidad	24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.	Vivienda digna para todos Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural.	Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	Porcentaje de familias en pobreza extrema que acceden de manera preferencial a los programas de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoría en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	Identificación de las necesidades concretas de las familias en materia de habitabilidad con el apoyo de la oficina de vivienda municipal o la secretaría de planeación y urbanismo. Se requiere que un profesional especializado identifique de manera precisa las necesidades de las familias.	Secretaría de Planeación / Sector Privado / Secretaría de Asuntos Jurídicos / Prestadores de servicios públicos domiciliarios
	25. La familia dispone o transforma las basuras.					
	26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.					
	27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.					
	28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.					
	29. La vivienda no tiene pisos de tierra.					
	30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.					
	31. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.					
	32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.					
					Afectación de predios para vivienda nueva a través de la revisión del plan de ordenamiento territorial.	
					Reubicación de familias en pobreza extrema ubicadas en zonas de alto riesgo en los nuevos proyectos de vivienda de interés social.	
					Vinculación efectiva de las familias en pobreza extrema a los programas de vivienda municipal.	
					Diseño de estrategias de acompañamiento y asesoría para apoyar a las familias en el proceso de legalización de sus predios.	
					Gestionar con el sector privado apoyos para el mejoramiento de las viviendas de las familias en pobreza extrema.	

	33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.				Gestionar ante los prestadores de servicios públicos el acceso preferencial de las familias a los servicios públicos domiciliarios.	
Dinámica familiar	34. La familia elabora y hace seguimiento a su Plan Familiar.	<p>Unidos en familia Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.</p>	Lograr que el 100% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.	Porcentaje de familias en pobreza extrema que cumplen el 100% de sus logros identificados en el plan familiar.	Hacer seguimiento al cumplimiento de los logros priorizados por la familia en el plan familiar y garantizar oferta efectiva para su cumplimiento.	Delegado Municipal
	35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.		Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias Unidos.	Porcentaje de familias en riesgo de violencia intrafamiliar y abuso sexual.	Identificar situaciones de riesgo de violencia intrafamiliar y abuso sexual Brindar atención a la familia a través de los protocolos de atención establecidos por el sistema de justicia Garantizar el restablecimiento de derechos a las víctimas de la violencia y abuso sexual Acompañamiento y atención especial a través de equipos psicosociales Prevenir la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual y violencia intrafamiliar a través de talleres y programas de asistencia continua a las familias Unidos.	Delegado Municipal / Comisaría de Familia / Equipos de atención psicosocial
	36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.		Lograr que el 50% de las personas Unidos participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.	Porcentaje de personas que participan activamente en organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.	Promover la vinculación de las familias Unidos en los programas liderados por las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y las oficinas de participación comunitaria, infancia y juventud.	Casa de Cultura / Instituto Municipal de Deportes / Comisaría de Familia
	37. La familia con menores de 6 años conoce y aplica pautas de crianza humanizada.		Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.	Porcentaje de familias que aplican pautas de crianza y generan espacios de diálogo y convivencia familiar.	Desarrollar talleres de pautas de crianza con las familias en pobreza extrema que tienen menores de 6 años.	Comisaría de Familia / Director de Núcleo Educativo / Secretaría de Salud

	38. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.				Realizar intervenciones a la familia que permitan trabajar resolución de conflictos y convivencia familiar.	
	39. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.				Formular la política pública de infancia, adolescencia y juventud y trabajar de manera especial el tema de afectos.	

Bancarización y ahorro	40. La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales.	Todos con oportunidades y ahorrando Lograr que la familia se vincule al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas.	Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.	Porcentaje de familias que acceden al sistema financiero y ahorran a través de mecanismos formales y no formales.	Realizar jornadas de sensibilización para crear cultura de ahorro.	Delegado Municipal /Sector Financiero
	41. La familia conoce las características de al menos un de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.				Promover el inicio de mecanismos no formales de ahorro en el núcleo familiar a través de campañas de ahorro.	
	42. Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito.				Realizar ruedas financieras para que las familias conozcan los servicios del sector financiero.	
					Gestionar con el sector financiero la promoción de servicios a bajo costo a través de los cuales se facilite el acceso de las familias Unidos.	
Acceso a la justicia	43. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	Acceso a los servicios de la justicia para todos Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento	Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	Porcentaje de familias en pobreza extrema que conocen y acceden de manera oportuna y eficaz al sistema de justicia.	Realizar acercamiento con los entes de justicia y promover la realización de jornadas de explicación sobre las rutas institucionales de acceso a la justicia para las familias Unidos.	Comisaría de Familia/ Secretaría de Gobierno / Personería / Fiscalía / Juzgado Municipal/ Inspección de Policía / Policía Municipal

<p>44. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC -.</p>	<p>de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.</p>	<p>Elaborar documento de rutas de acceso a la justicia y entregarlo a las familias</p>
<p>45. La familia en situación de desplazamiento recibe acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos.</p>		<p>A través del cogestor social identificar las familias con trámites pendientes ante los entes de justicia y procurar la agilidad de los procesos.</p>
		<p>Elaborar el plan integral único de atención a población desplazada.</p>

7. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

De manera permanente y continua se realizará seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente, presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.

También se garantiza el seguimiento a los programas, estrategias y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional que sean focalizados para la localidad, a través de la Nación y el Departamento para la Prosperidad Social.

ANEXO B. ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

1. CONCEPTO

El Código de Infancia y Adolescencia de Colombia, aprobado por la Ley 1098 de 2006, define la Primera Infancia como la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, y que comprende a la franja poblacional de 0 a 6 años de edad.

2. PERTINENCIA DE LA PROPUESTA

Ha sido significativo el posicionamiento de la infancia y la adolescencia en la agenda pública de los departamentos y municipios del país. Derivado del compromiso del Estado a través de la Constitución Política de Colombia (artículo 44), de la Ley 12 de 1991 a través de la que se suscribe la Convención de los Derechos del Niño, y de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), los gobiernos locales han comenzado a hacer efectivo el principio de la prevalencia y prioridad de los derechos de los niños y adolescentes en sus territorios.

Derivado de lo anterior y en particular lo relacionado con lo dispuesto en el artículo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia, todos los alcaldes son responsables de la formulación, ejecución y evaluación de una política pública diferencial y prioritaria para la primera infancia, la infancia y la adolescencia. De cara al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015, el municipio de Santo Tomás (Atlántico) formula objetivos claros, políticas, estrategias, programas, presupuesto y acciones sólidas en favor de la infancia y adolescencia (en especial la Primera Infancia) que proyecten una gestión a futuro más contundente con el fin de avanzar de forma significativa en la garantía y ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes en su territorio

Los primeros años de la vida de una persona son definitivos en la formación de sus capacidades físicas, cognoscitivas y psicosociales, las cuales dependen en gran medida de su acceso a salud, nutrición y estimulación. La experiencia internacional, respaldada por un importante acervo de investigaciones, demuestra que existe una alta correlación entre las condiciones alcanzadas por un niño en su primera infancia en términos de nutrición, salud, capacidad cognitiva y desarrollo psicosocial, y su desempeño en el futuro en términos de mejor rendimiento académico, menor deserción escolar, mejores ingresos, y menor morbilidad y criminalidad futuras. Asegurar un desarrollo saludable e integral de los niños es por tanto una inversión que se traduce en retornos económicos tangibles.

3. PROGRAMA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

El Programa de Atención Integral para la Primera Infancia realiza una prestación conjunta de los servicios de protección, educación, desarrollo, salud, supervivencia y participación, basados en metodologías y contenidos apropiados y desarrollados en espacios que respondan a las necesidades y características de los niños y niñas menores de 6 años.

4. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

- Ministerio de Educación Nacional
- Alcaldía Municipal de Santo Tomás (Atlántico)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

5. MOVILIZACIÓN DE ACTORES

La comunicación es la estrategia para el logro de la movilización social, empleando una combinación de medios masivos (radio, prensa, televisión, medios impresos) con acciones de comunicación grupal e interpersonal como encuentros, talleres, reuniones que viabilicen la difusión y entrega oportuna de la información. Se genera ciudadanía activa para que todos sean promotores y protagonistas de los procesos de desarrollo local respecto a la garantía de derechos para la Primera Infancia.

6. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

- Promover y desarrollar acciones para el desarrollo y protección integral de la primera infancia con el fin de dar prioridad en la atención y garantía de derechos a los niños del municipio de Santo Tomás (Atlántico)
- Diseñar e implementar una Ruta Integral de Atención que articule de manera coherente, en torno a cada niño de primera infancia, la acción dirigida desde los diferentes sectores del gobierno municipal y de otras acciones con presencia en el territorio para la potenciación de su desarrollo.

7. PRINCIPIOS Y CRITERIOS QUE DINAMIZAN LA PROPUESTA

- Garantizar los derechos de la Primera Infancia y aplicación de la normatividad vigente.
- Construcción de ciudadanía para la paz como eje propiciador de la participación en las decisiones, la formación de valores éticos y el desarrollo de todas las potencialidades en la Primera Infancia.
- Fortalecimiento de la función educativa de la familia como primera educadora y corresponsable de la educación de la primera infancia.

- Afecto y buen trato como elementos esenciales que permitan establecer vínculos afectivos, que potencien el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los niños.
- Recuperación de los espacios familiares, comunitarios e institucionales que favorezcan el desarrollo integral para los niños.
- Articulación del trabajo interinstitucional e intersectorial que permita garantizar el tránsito exitoso del niño hacia la escuela.
- Suministrar atención integral para los niños, especialmente los más pobres y vulnerables.
- Principio de flexibilidad, que permita y facilite revisiones y ajustes permanentemente, de acuerdo con los avances y cambios que tenga el proceso de los niños.
- Adaptación a las condiciones locales, prestando una mayor atención a la cultura y a las tradiciones.

8. ALGUNOS DATOS ESTADÍSTICOS PARA UN DIAGNÓSTICO

Los menores de 5 años en Colombia suman 4,8 millones de niños que equivalen a 9% de la población total del país, y se encuentran en situaciones de pobreza e indigencia más graves que el resto de la población.

Cerca de 22% del total de niños menores de un año y 15% de aquellos entre 2 y 5 años no se encuentran afiliados al sistema de salud.

Las tasas de mortalidad neonatal de Colombia es de 12 y la de mortalidad infantil es de 19.

En el municipio de Santo Tomás (Atlántico) se registran los siguientes datos demográficos de la población de 0 a 5 años (Primera Infancia):

POBLACIÓN: NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS				
HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
1.301	51,06%	1.247	48.94%	2.548

INDICADORES	PORCENTAJE
Tasa de mortalidad menores de 1 año	1 x 1.000
Tasa mortalidad de 1 a 5 años	14 x 1.000
Niños vacunados con BCG	85,8%
Niños vacunados contra DPT	86%
Niños vacunados contra Hepatitis B	86%
Niños vacunados contra Rotavirus	78,9
Niños vacunados con triple viral	80,7%
Mujeres gestantes con control natal	27%
Niños con EDA	89,3%
Niños con ERA	21,1%

9. FUNDAMENTO JURIDICO

En su Artículo 44, la Constitución Nacional establece los derechos de los niños, estipula que éstos prevalecen sobre los derechos de los demás, y asigna al Estado la obligación de asistir y proteger a esta población para garantizar su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Mediante la Ley 12 de 1991, Colombia adoptó la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños (1989) la cual, sumada a la suscripción de la Declaración Mundial para la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo de los niños del mundo en 1990, comprometió al país con asumir una perspectiva de derechos en la planeación de políticas y programas de primera infancia y ordenó formular e implementar una Política Nacional de Primera Infancia, que luego fue plasmada en el Documento CONPES 109 de 2007 (Colombia por la Primera Infancia, que reconoce la necesidad de que la atención a la primera infancia sea integral.

El Sistema de Protección Social fue creado con la Ley 789 de 2002, y se define como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos y se estructura a partir del Plan en cinco pilares básicos: a) seguridad social integral, b) promoción social, c) formación de capital humano, d) manejo del riesgo social y e) acceso a activos. En concordancia con esta nueva estructura, se diseña y pone en marcha la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema (Red UNIDOS, anteriormente Red JUNTOS).

La atención a la primera infancia se inscribe dentro del Sistema de Protección Social y también dentro del Sistema de Bienestar Familiar, creado por la Ley 7ª de 1979 (desarrollada por el Decreto 2388 de 1979 y modificada por el Decreto 1137 de 1999). Se plantea la necesidad, por parte del Gobierno Nacional, de mejorar la articulación entre las entidades estatales (nacionales y territoriales) y la vinculación de particulares a los distintos programas de Atención Integral a la Primera Infancia (AIFI). Así mismo, la Ley ordena al Gobierno Nacional que elabore propuestas de coordinación interinstitucional que permitan garantizar dicha atención integral entre las familias, la comunidad y los centros infantiles; así como, la prevención y atención a la enfermedad y el impulso de prácticas de vida saludables

10. PLAN DE ACCIÓN

El reto es avanzar en términos de la forma y los mecanismos de gestión utilizados en el pasado para superar lo alcanzado y hacer frente a los nuevos desafíos.

CATEGORÍA	LÍNEA ESTRATÉGICA	METAS E INDICADORES
Todos vivos	<p>Reducir las muertes evitables de los niños y niñas entre los 0 a los 5 años.</p> <p>Reducir la tasa de mortalidad materna en el embarazo y parto.</p> <p>Aumentar la asistencia de madres gestantes a controles prenatales y al acceso universal a la atención institucional del parto</p> <p>Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.</p>	<p>Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales.</p> <p>Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado al 95%.</p> <p>Reducir la razón de mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos.</p>
Ninguno desnutrido	<p>Hacer seguimiento continuo a la situación nutricional de los niños y niñas en primera infancia</p> <p>Mejorar la nutrición infantil.</p> <p>Atender oportunamente con programas de recuperación nutricional a niños en situación de desnutrición</p> <p>Fomentar la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias y las mujeres gestantes</p> <p>Aumentar el porcentaje de mujeres que dan lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y con alimentación complementaria hasta los dos años y más.</p>	<p>Aseguramiento del 100% de niños menores de 5 años de Estrato I y II al Régimen Subsidiado en Salud</p> <p>Reducir en un 20% la tasa de desnutrición en la primera infancia</p>
Todos saludables	<p>Conocer, prevenir y actuar sobre las principales causas de enfermedad en la primera infancia.</p> <p>Lograr una identificación y atención oportuna de las alteraciones del desarrollo detectadas a niños y niñas menores de 5 años</p>	<p>Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en un 95%</p>
Ninguno sin educación	<p>Lograr que la familia y los cuidadores principales establezcan entornos protectores, afectuosos y formativos para los niños y niñas en primera infancia.</p> <p>Aumentar la cobertura en programas de educación inicial bajo el enfoque de atención integral.</p> <p>Mejorar la calidad de la educación inicial</p> <p>Mejorar las condiciones de infraestructura y dotación especializada para la educación inicial</p> <p>Ampliar, mejorar el acceso y cualificar la oferta cultural y recreativa especializada en primera infancia.</p>	<p>Capacitación y actualización al 100% de docentes de preescolar y madres comunitarias</p>
Ninguno sin registro civil	<p>Fomentar el registro civil al momento del nacimiento</p>	<p>Alcanzar el 100% de niños con registro civil menores de 1 año</p>
Ninguno maltratado, abusado o víctima de conflictos	<p>Generar conciencia en cuanto al maltrato y abuso sexual.</p> <p>Incrementar la debida atención de las entidades responsables de garantizar los derechos de los niños.</p> <p>Atención integral de los niños víctimas de la violencia.</p>	<p>1 campaña semestral para crear conciencia para denunciar casos de maltrato o abuso infantil.</p> <p>Atención integral al 100% de niños víctimas del conflicto armado</p>

11. FINANCIACIÓN DE LA PROPUESTA

Aseguramiento de recursos para el Fondo de Fomento de la AIPI con el Fondo de Fomento del Ministerio de Educación Nacional que cuenta con recursos cercanos a US\$250 millones. La labor del Fondo ha sido muy importante en sus años de actividades, pues ha cofinanciado proyectos de atención integral en cerca de 500 municipios del país. Su principal fuente de recursos se ha originado en las transferencias constitucionales por el crecimiento del PIB, las cuales ya están disponibles por la aceleración de la economía.

12. MONITOREO Y EVALUACION DE LA PROPUESTA

El sistema de control, seguimiento y evaluación es permanente, y la información recolectada permite rediseñar la Propuesta para su mejoramiento continuo. Se valora la calidad, oportunidad, equidad, eficiencia y efectividad de la Propuesta.

Se harán ejercicios de rendición de cuentas pública donde se presenten los resultados y avances de la Política Pública de Infancia del municipio.

Así como la primera infancia es determinante para la evolución de las personas en su ciclo de vida, la solidez que se imprima al Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015 en materia de primera infancia será determinante para la gestión que pueda desarrollarse en el inmediato futuro en favor de esta población y lo que a través de ella se logre para la sociedad.

ANEXO A. PLAN INTEGRAL ÚNICO (PIU) DE ACCIÓN PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA

1. PRESENTACIÓN

La Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras constituye para el país un marco legal sin precedentes para recomponer el tejido social, adoptando medidas efectivas en favor de las personas que han sufrido las consecuencias del conflicto armado. Uno de sus aciertos es allanar el camino para el reconocimiento de las víctimas, sin importar quién fue su victimario, reconoce derechos, otorga prioridades en el acceso a servicios del Estado y las convierte a ellas y sus familiares, en acreedores de una reparación integral.

Por tanto, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras representa un notable esfuerzo que se estructura sobre la base de los estándares y principios internacionales que rigen la materia. Para los efectos de la Ley, serán víctimas “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado”.

Para tener coherencia con el contexto colombiano, en el cual se deben responder a las violaciones más graves de derechos humanos y no a todas, se incluyó que se cobijarán los hechos que ocurran en el marco del conflicto armado interno y con posterioridad al 1º de enero de 1985. La restitución cobijará despojos posteriores al 1º de enero de 1991. En lo que concierne a la restitución de tierras, una de las medidas de reparación comprendidas en la Ley, la fecha de partida quedó establecida en el 1º de enero de 1991.

Adicionalmente, se reconocen expresamente como víctimas al cónyuge, compañero o compañera permanente, pareja del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. Se establece también que a falta de estas personas, serán víctimas los que se encuentren en segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un menoscabo en sus derechos fundamentales al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

Así mismo, la Ley define la asistencia como el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y

PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015
GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO

garantizar su incorporación a la vida social, económica y política. Por su parte, define la atención como la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

2. JUSTIFICACIÓN

El proyecto parte del reconocimiento de la dignidad de todas las personas que han sufrido las consecuencias del conflicto armado interno. En Colombia, con anterioridad a la Ley en referencia, no ha existido una política de restitución de bienes patrimoniales a la Población Desplazada, la cual no había sido considerada víctimas de un delito.

El acceso a tierras de la Población Desplazada es un programa de compensación basado en el Principio de Solidaridad y no en la Obligación de Reparar por daño antijurídico derivada del incumplimiento de las obligaciones estatales. La pertinencia y justificación del presente Plan de Acción se fundamenta en los siguientes principios:

- Necesidad de atender perspectiva de género
- Reconocer la dimensión de la violencia sexual, proteger el pudor sexual de las víctimas.
- Reconocer las necesidades de cuidado de los hijos para apoyar la recuperación psicosocial
- Reconocer las instituciones especializadas en mujer, niños (as), jóvenes y adultos mayores
- Reconocer que las víctimas de desapariciones forzadas requieren una atención especial en consideración a su victimización activa

3. OBJETIVOS

Como Objetivo General, el Plan se propone promover procesos de atención abiertos e incluyentes, especiales, integrales y preferentes de todas las víctimas (niños, etnias, adultos mayores, etc.): información, escucha responsable, orientación legal y atención sensible al acompañamiento, en lo psicosocial y económico, como valores de la recuperación.

Como Objetivos Específicos se formulan los siguientes:

- Implementar las acciones priorizadas por la CNRR sobre la reparación integral de las víctimas a nivel nacional en coordinación con las oficinas regionales
- Coordinar un sistema de registro de beneficiarios de los programas de reparación.
- Reconocer y proteger las víctimas.
- Ofrecer información a las víctimas

- Garantizar los Derechos de las víctimas
- Fomentar el fortalecimiento personal e institucional para víctimas
- Establecer la coordinación y articulación interinstitucional para atender a las víctimas

4. LIMITACIONES

El Plan de Acción tiene algunas dificultades y limitaciones que se anotan a continuación:

- Inexistencia de información precisa sobre número de personas desplazadas:
- Ineficacia de la Reforma Agraria y del INCODER
- Exiguos resultados en la adquisición y entrega de tierras, expropiación, extinción de dominio y saneamiento territorios étnicos.
- Reducido presupuesto para programas de tierras y ayudas personales.
- Deficientes programas de información sobre baldíos titulados y adjudicados.
- Las deudas no están cuantificadas.

5. MARCO LEGAL

El Marco Legal que establece diversas funciones a cargo de las entidades territoriales para la atención y reparación integral a las víctimas se compone, principalmente, de las siguientes normas:

- Ley 1448 de 2001 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
- Decreto 4633 del 9 de diciembre de 2011, por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.
- Decreto 4634 del 9 de diciembre de 2011, por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo gitano.
- Decreto 4635 del 9 de diciembre de 2011, por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Decreto 4800 del 20 de diciembre de 2011, por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011.
- Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional, que declara la existencia de un Estado Inconstitucional de Cosas debido a la situación en que se encuentra la población desplazada por la violencia, y su Auto383 de 2010 ordena que todas las entidades territoriales deben contar al finalizar el mes de

abril de 2012 con un Plan Integral Único (PIU) integrado a los planes de acción territoriales.

6. METODOLOGÍA

Es preciso trabajar en los temas que interesan únicamente a las víctimas, con una perspectiva consultiva (muchacha comunicación) que asegure su participación en los procesos judiciales y administrativos de la Ley de Justicia y Paz.

Serán consideradas como necesarias las pruebas simples (testimonios, recortes de prensa, declaraciones de vecinos y familiares, escrituras de propiedad, registros civiles de los vínculos familiares, las denuncias interpuestas a otras entidades, los dictámenes médicos y psicológicos, entre otros) que apoyarán la reclamación de verdad, justicia y reparación y garantías de no repetición

Los niños y adolescentes víctimas del delito de reclutamiento ilícito tendrán un tratamiento especial.

7. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN

La implementación del Plan de Acción contará con los siguientes recursos:

- **RECURSOS INSTITUCIONALES:** Alcaldía Municipal, Personería Municipal, Comisaría e Inspección Municipal, Defensoría Regional del Pueblo, Procuraduría Regional, Oficina Regional de Acción Social, Sede Regional de la CNRR, Fiscalía General de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- **RECURSOS HUMANOS.** Población víctima del conflicto armado, funcionarios de las entidades anteriormente anotadas, población en general.
- **RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES.** Adquisición de tierras, ayudas humanitarias.
- **RECURSOS FINANCIEROS.** En el año 2012, por no contar la Alcaldía Municipal con apropiaciones presupuestas para la aplicación del Plan de Acción, se utilizarán los recursos destinados por el Presupuesto Vigencia 2012 para la atención a la población desplazada.

8. PLAN DE ACCIÓN

El Plan Integral Único de Atención (PIU) a Víctimas del Conflicto Armado consta de los siguientes componentes:

- a) **OBJETIVO.** Dar cumplimiento en el Municipio de Santo Tomás (Atlántico) a las obligaciones establecidas en la Ley 1448 de 2011 y a las órdenes proferidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y su Auto 383 de 2010.

b) METAS. Atención y reparación integral del 100% de víctimas del conflicto armado en el municipio de Santo Tomás (Atlántico) en 10 años.

c) ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS

COMPO-NENTE	LÍNEAS DE ACCIÓN	MEDIDAS
Prevención y protección	Prevención de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH	Formación y capacitación en derechos humanos para funcionarios, fuerza pública y organizaciones. Seguridad
	Protección de la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas y comunidades	Individuales Colectivos
Asistencia y atención	Asistencia	Ayuda Humanitaria: \$51.039.576 Seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas en edad escolar: Salud: (SGP) Aseguramiento de salud a toda la población desplazada Prestación de servicio a la población desplazada Acceso a la educación Capacitación Permanencia en el sistema educativo Auxilios funerarios- Tener en cuenta transporte (ley 1448 y decreto 4800) Identidad Identificación y registro del 100% de la población víctima del desplazamiento Acceso al subsidio de vivienda Fortalecimiento y nuevos proyectos productivos Vinculación laboral Beneficios en materia tributaria en vigencias pendientes
	Atención	Información y orientación sobre derechos y oferta institucional Acompañamiento jurídico y psicosocial
Reparación integral	De restitución	Vivienda: Postulaciones al subsidio de vivienda Créditos y pasivos Empleo: Programa para la empleabilidad y el emprendimiento rural y urbano Investigación e indagación de daños Coordinación de equipos de reparación y restitución Evaluación de procesos judiciales de justicia y paz Prevención de nuevas victimizaciones

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y seguimiento se realiza a través de las siguientes acciones:

PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015
GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO

- Seguimiento a los procesos de la CNRR
- Valoración de causas individuales y grupales.
- Valoración de las necesidades de las víctimas.
- Acompañamiento en el incidente de reparación integral.
- Apoyo para la concurrencia de esfuerzos entre Estado y sociedad civil.
- Veeduría internacional para procesos de reparación integral.
- Seguimiento y control a programas de reparación, restitución e indemnización.

ANEXO D. PUNTOS DE CONGRUENCIA ENTRE PALMAR DE VARELA –
SANTO TOMAS – SABANAGRANDE

Desplazados

<p>Palmar de Varela:Fortalecer la economía solidaria de los desplazados, creando empresas asociativas de trabajo.</p> <p>-El departamento del Atlántico es receptor de desplazados por la violencia. En el municipio de Palmar de Varela, según datos de Acción Social, existen 90 hogares de desplazados que equivalen a 378 personas.</p> <p>De las 378 personas desplazadas con asiento en el municipio 76 se encuentran en base de datos del SISBEN, y 97 de ellas, están afiliadas EPS. Caprecom.</p> <p>Para finales del año 2006 se constató que 98 niños desplazados se encontraban dentro del sistema educativo municipal.</p>	<p>Santo Tomas :3.2.5 DESPLAZADOS</p> <p>En el municipio de Santo Tomás se encuentran dos asociaciones: Alfa y Un Nuevo Futuro,</p> <p>Según los datos suministrados por el Sistema Único de Información de población desplazada se encuentran 288 familias para un total de 1185 personas. El momento más crítico de esta problemática se presentó entre 2000 y 2002. En ese lapso, el desplazamiento creció en promedio de 40% anual y afectó a 900 municipios del país. En contraste con la dinámica que se venía presentando, a partir del 2003 el desplazamiento cayó un promedio anual del 41%</p>	<p>Sabanagrande:</p> <p><i>En los últimos años, el Municipio de Sabanagrande ha experimentado un crecimiento poblacional que sobrepasa las tasas de crecimiento promedio tanto del Departamento como de la Nación; ello es explicable dado que el Municipio se convirtió en un lugar receptor de muchas personas que por diferentes causas se ven obligadas a abandonar sus lugares de origen. Su posición geográfica permite que habitantes del Departamento del Magdalena y otros lugares de la costa, escojan su territorio para ubicar su residencia, ya sea por buscar mejores condiciones de vida o por desplazamiento forzado.</i></p> <p><i>Segun informacion del departamento, el Número de hogares de familias desplazadas: es de 324 y el Número de personas: 1.359</i></p> <p>Sabanagrande con los desplazados busca:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gestionar Ante las diferentes instancias del orden nacional, departamental, O.N.G y del orden Municipal programas y proyectos que beneficien al núcleo familiar de los desplazados. (Educación, Salud, vivienda, trabajo,... etc.)
--	---	--

Recreación/Deporte

Palmar de Varela: Rescate de la recreación y deporte, con el mejoramiento de los escenarios: Parques recreacionales, construcción de un polideportivo ya que son pocos y los que hay se encuentran en mal estado.

Santo Tomas :H. Estrategia para el fortalecimiento de la educación física, recreación el deporte y la cultura.

- Buscar alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional para la implementación de Escuelas de formación Deportivas.
- Fomento y apoyo a los eventos deportivos tales como juegos escolares, intercolegiado, juegos campesinos y eventos municipales.
- Reafirmar y fomentar la importancia del deporte y la recreación con la ampliación de los espacios perdidos en la recreación en los últimos años.
- Organizar y mejorar los parques del Municipio.

En materia de Recreación y deporte, Sabanagrande propone:

** Elaborar y adoptar el Plan de Desarrollo para la Recreación y el Deporte del Municipio, en coordinación con los diferentes grupos deportivos y recreativos, apoyando y difundiendo el Deporte recreativo y competitivo en sus diferentes expresiones y manifestaciones Fútbol, Tejo, Patinaje, Voleibol, Baloncesto, Atletismo, ciclismo, gimnasia, ajedrez, etc.)*

- Fomentar las vacaciones recreativas, los intercambios deportivos intercolegiales e intermunicipales.
- Gestionar los recursos para el mantenimiento, ampliación, habilitación y construcción de los escenarios deportivos del Municipio.
- Apoyar el proceso a través de las escuelas de formación deportiva en el preescolar, primaria y secundaria, fomentando campeonatos intercolegiales de todas las disciplinas y categorías, incluyendo la población de niños especiales y discapacitados.
- Fortalecer los programas del Adulto Mayor (vacaciones recreativas aprovechando el tiempo libre).
- Reorganización y Reestructuración del Instituto Municipal de Deporte con el fin de dotarlo de la respectiva reglamentación para que cumpla su verdadera función.
- Implementación del Acuerdo Municipal por medio del cual se crea el Parque Natural Ecológico y Turístico, Avenida Puerto del Río.
- Solicitar los recursos para construir y recuperar los parques del municipio, dotándolos de los implementos necesarios para su funcionamiento.

Discapacitados

Palmar de Varela:2.1.7.2. Discapacidad

Según datos del censo 2005, existen en Palmar de Varela 1.346 personas con algún tipo de discapacidad, lo que equivale al 5,8% de la población, indicador un poco más alto que la media departamental del 5,1 %.

En cuanto a la norma existente para la eliminación de barreras, en el municipio no se han ejecutado acciones que tiendan a su cumplimiento.

Santo Tomas :Garantizar que el 100% de los discapacitados que habiten en el municipio posean su documento de identidad.

Números de discapacitados con documento de identidad

1.2 Capacitar a los jóvenes y adultos con discapacidad en formación laboral y empresarial.

2.1 Dotación de ayudas técnicas a personas con discapacidad

Sabanagrande:

Elaboración y puesta en marcha del Plan Municipal de Atención a las personas con Discapacidad, acorde con el Plan Nacional.

Promover acciones y/o estrategias para facilitar el acceso de la población discapacitada a los servicios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

Liderar procesos que conlleven a una mejor calidad de vida de la población discapacitada

